

Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A.

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2025, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A.

Los administradores de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Francisco Cuesta Aguilar, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Cuesta Aguilar

(NIF 30543955R)

8 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/05539

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Pedro Díaz-Leante

(Nº ROAC 20488, NIF 18168246V)



CLASE 8.^a



OP1787239

Pelayo Vida Seguros y Reaseguros S.A.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025





CLASE 8.^a



OP1787240

Índice

Resumen

A. Actividad y resultados

- A.1 Actividad
- A.2 Resultados en materia de suscripción
- A.3 Rendimiento de las inversiones
- A.4 Resultados de otras actividades
- A.5 Cualquier otra información

B. Sistema de gobierno

- B.1 Información general sobre el sistema de gobierno
- B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad
- B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- B.4 Sistema de control interno
- B.5 Función de auditoría interna
- B.6 Función actuarial
- B.7 Externalización
- B.8 Cualquier otra información

C. Perfil de riesgo

- C.1 Riesgo de suscripción
- C.2 Riesgo de mercado
- C.3 Riesgo crediticio
- C.4 Riesgo de liquidez
- C.5 Riesgo operacional
- C.6 Otros riesgos significativos
- C.7 Cualquier otra información

D. Valoración a efectos de solvencia

- D.1 Activos
- D.2 Provisiones técnicas
- D.3 Otros Pasivos
- D.4 Cualquier otra información

E. Gestión del capital

- E.1 Fondos propios
- E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio
- E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio
- E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado
- E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio
- E.6 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



OP1787241

Resumen

El "Informe sobre la situación financiera y de solvencia" responde a los requerimientos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla y que suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE (en adelante Directiva). El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 (en adelante Reglamento), en los artículos 290 a 317 regula el contenido y demás aspectos del mencionado informe.

El Consejo de Administración será el responsable de la aprobación de este informe previamente a su divulgación y deberá ser revisado por un experto independiente para remitirse a la Dirección General del Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) (art. 91.2 y 93.3 del ROSSEAR).

Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A, anteriormente denominada Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A (en adelante la Sociedad o la Entidad o la Compañía) se constituyó el 3 de enero de 1990 con el nombre de "Munat Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.". Posteriormente cambió su denominación por La Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 1992, con fecha 13 de julio de 2001 volvió a cambiar su denominación social por Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., finalmente, con fecha 13 de febrero de 2012 se ha escriturado el cambio de denominación social a Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tras haber sido aprobado dicho cambio por la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2012.

El 1 de junio de 1990, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, obteniendo autorización para operar en el ramo de vida.

Actividad y resultados

Pelayo Vida ha alcanzado durante el ejercicio 2025 un volumen total de negocio de 10.897 miles de euros en primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado de vida, un 1% más que en el ejercicio precedente.

Los fondos gestionados por la Entidad a 31 de diciembre 2025 se sitúan en 71.987 miles de euros (76.564 miles de euros en 2024).

Los gastos distintos a comisiones ascendieron a 3.512 miles de euros (3.110 miles de euros en 2024).

El patrimonio propio no comprometido de la Sociedad se sitúa a 31 de diciembre de 2025 en 19.611 miles de euros (19.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El ejercicio 2025 cierra con un resultado de 2.223 miles de euros (2.495 miles de euros a 2024).

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio establecidas en el Anexo I del Reglamento:

- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión: Unit Linked.
- Otros seguros de vida: se incluyen en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.
- Reaseguro aceptado de vida.

A continuación, se muestran las cifras fundamentales de la actividad en 2025:



CLASE 8.^a



OP1787242

2025	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.536	366	7.126	252	9.279
Primas imputadas netas de reaseguro	1.536	366	6.962	280	9.144
Siniestralidad neta de reaseguro	8.398	129	2.560	25	11.112
Variación de otras provisiones técnicas	6.065	(437)	677	-	6.305
Gastos incurridos	273	28	5.118	123	5.542
Total gastos					5.542

Datos en miles de euros

Asimismo, la Sociedad comercializa planes de pensiones por los que percibe sus correspondientes comisiones.

Valoración Solvencia II

La obtención del balance económico se ha realizado aplicando los preceptos previstos en el artículo 75 de la Directiva. Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua y los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse.

La valoración siguiendo los preceptos de Solvencia II ha afectado a las siguientes partidas del balance:

- Importes Recuperables Reaseguro, valoración según criterios Solvencia II.
- Participaciones, valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.
- Créditos por operaciones de seguros, ajuste relacionado con los recibos correspondientes a las primas fraccionadas pendientes de emitir.
- Periodificaciones de Activo, eliminación periodificación comisiones y gastos de adquisición dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.
- Provisiones técnicas, Valoración provisiones técnicas de acuerdo a la mejor estimación y margen de riesgo. El cálculo de la mejor estimación se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última curva libre de riesgo con volatilidad disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2025. En cuanto al margen de riesgo, se ha obtenido utilizando una de las simplificaciones propuestas por la legislación actual, considerando un coste del capital del 6%. Principalmente la Entidad aplica los límites de los contratos al negocio de riesgo colectivo y en los contratos del negocio de Unit Linked a prima periódica y ha cumplido con los requisitos para proyectar flujos futuros para el negocio de riesgo individual y está haciendo uso de la medida transitoria de las provisiones técnicas. En el epígrafe D.2 se exponen en mayor detalle las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de mejor estimación y margen de riesgo.



CLASE 8.^a



OP1787243

Se ha considerado efecto impositivo en todos los ajustes realizados exceptuando la valoración de las participaciones. Los impactos derivados de la realización de estos ajustes han sido los siguientes:

Concepto	2025
Fondos Propios	19.611
Ajustes por cambios de valor	1.198
Patrimonio Neto Estados Financieros	20.808
Participaciones	(53)
Reaseguro. Importes recuperables	(1.004)
Periodificaciones de Activo	(408)
Primas Fraccionadas Pendientes de emisión	(47)
Provisiones técnicas	9.357
Provisiones Técnicas	53.990
Pasivos por asimetrías contables - Disp. para la venta	1.811
Mejor Estimación Provisiones técnicas	(42.768)
Margen de Riesgo	(3.676)
Inversiones a valor de Mercado	78
Total ajustes	7.923
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	28.732

Datos en miles de euros

El balance bajo contabilidad local y bajo Solvencia II al cierre del ejercicio 2025 que refleja los cambios de valoración comentados más arriba es el que se muestra a continuación:



Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR), con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la Compañía.



CLASE 8.^a



OP1787244

A continuación, se exponen los fondos propios básicos de la Sociedad y su clasificación por niveles.

Concepto	2025
Capital Social	13.530
Prima de emisión	11
Reserva de conciliación	14.683
Fondos Propios Básicos	28.224

Datos en miles de euros

La Compañía goza de una posición de solvencia sólida con un ratio de cobertura de 208% de fondos propios sobre el CSO a cierre del 2025. El ratio de cobertura sobre el capital mínimo obligatorio (CMO o MCR) es del 706%.

	2025	
Capital Solvencia Obligatorio	13.599	
	Total	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	28.224	28.224
Fondos Propios Admisibles	28.224	28.224
Ratio Cobertura CSO	208%	

Datos en miles de euros

	2025	
Capital Mínimo Obligatorio	4.000	
	Total	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	28.224	28.224
Fondos Propios Admisibles	28.224	28.224
Ratio Cobertura CMO	706%	

Datos en miles de euros

Sistema de gobierno

Información general sobre el sistema de gobierno

La Compañía está regida y administrada por el Consejo de Administración, el cual es el responsable último del sistema de gobierno de la Compañía. El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Compañía, así como de la eficacia de los mismos, no obstante, delega en la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad el monitoreo y funcionamiento del marco de gestión de riesgos.

El Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa", donde la primera línea corresponde al área de gestión, la segunda línea a la función de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento Normativo y la tercera línea a Auditoría Interna.

La Entidad ha definido una serie de políticas de negocio que establecen las formas de actuación en todos los procesos relevantes que se llevan a cabo dentro de la Entidad, incluyendo los controles que aseguren que la Entidad opera dentro de un marco



CLASE 8.^a



OP1787245

adecuado de control. Además, la Entidad ha definido una clara estructura de comisiones de supervisión y funciones y responsabilidades clave asegurando el cumplimiento del marco de gestión de riesgos.

Asimismo, la Entidad dispone de procedimientos para evaluar la aptitud y honorabilidad de los empleados, así como para los titulares de las funciones clave que deben garantizar, además, que disponen de los conocimientos adecuados para desempeñar las funciones del puesto.

Perfil de riesgo

El marco de gestión de riesgos que dispone la Entidad está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio. Este marco se plasma a través de las políticas de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Dentro de este marco de gestión, la Entidad ha diseñado distintos indicadores que permiten la monitorización de los riesgos y fundamentalmente se basan en la metodología establecida para el cálculo del capital de solvencia obligatorio de Solvencia II. Los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgo definido en el Plan de Capital y los correspondientes niveles de tolerancia.

Los riesgos principales a los que se enfrenta la Entidad son los riesgos contenidos en el módulo de suscripción de vida, especialmente el riesgo de caídas y el riesgo de discapacidad, seguidos de los riesgos del módulo de mercado. Este perfil de riesgo está en línea con la estrategia de negocio de la Entidad, basada en un enfoque en productos de riesgo, y reducido peso en productos de ahorro.

El módulo de mercado se reduce principalmente por el riesgo de diferenciales, como consecuencia de la caída del valor de mercado de los activos y de la menor duración derivada de la subida de la curva de tipos de interés.

El riesgo de suscripción de vida se incrementa como consecuencia del aumento del submódulo de riesgo de caídas masivas, consecuencia de la actualización de las hipótesis y del incremento de los volúmenes de riesgo.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se ha reducido respecto al año anterior. El Perfil de riesgo de la Entidad se muestra en la siguiente tabla.

Requerimiento de capital por módulo de riesgo	2025	2024
Riesgo de mercado	6.162	6.365
Riesgo de incumplimiento de contraparte	214	273
Riesgo de suscripción de seguro de vida	12.046	10.641
Riesgo de suscripción de seguros de salud	-	-
Diversificación	(3.516)	(3.495)
CSO Básico	14.906	13.784
Capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones Técnicas	(390)	(430)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(1.325)	(2.384)
Riesgo operacional	408	394
CSO	13.599	11.365

Datos en miles de euros, netos de impuestos



CLASE 8.^a



OP1787246

El CSO y el CMO se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2025 comparada con la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2024.

Posición de solvencia con Medidas Transitorias	2025	2024
Total Fondos Propios Elegibles	28.224	26.435
TIER 1	28.224	26.435
TIER 2	-	-
TIER 3	-	-
Total CSO	13.599	11.365
Superávit	14.525	15.069
Total CMO	4.000	4.000
Beneficio por Diversificación	18%	20%
Ratio de Cobertura	208%	233%

Datos en miles de euros, netos de impuestos

Como se muestra en la tabla, la Compañía goza de una posición de solvencia sólida con el ratio de cobertura de 208% de fondos propios sobre el CSO a cierre del 2025.



CLASE 8.^a



OP1787247

Sección A

Actividad y Resultados

En este capítulo

- A.1 Actividad
- A.2 Resultados en materia de suscripción
- A.3 Rendimiento de las inversiones
- A.4 Resultados de otras actividades
- A.5 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



OP1787248

Sección A: Actividad y Resultados

A.1 Actividad

Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A, anteriormente denominada Pelayo Mondiale Vida, Seguros y Reaseguros, S.A (en adelante la Sociedad o la Compañía) se constituyó el 3 de enero de 1990 con el nombre de "Munat Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.". Tras varios cambios, el 13 de febrero de 2012 se escrituró con la denominación social a Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tras haber sido aprobado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2012.

El 1 de junio de 1990, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, obteniendo autorización para operar en el ramo de vida.

Su objeto social es la realización de todo tipo de operaciones de seguros y reaseguros sobre la vida, incluyendo las de capitalización y las concertadas con carácter complementario, así como las actividades de gestión de Fondos de Pensiones y las que expresamente autorice la legislación vigente, operando en todo el territorio nacional.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, C/ Santa Engracia 67-69.

La Sociedad está participada por Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a prima Fija (en adelante, Pelayo Mutua) y por Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, Santalucía), poseyendo cada accionista el 49,99% y el 50,01% de la Sociedad respectivamente. Pelayo Mutua ha formulado sus cuentas anuales consolidadas con fecha 19 de febrero de 2026 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Santalucía, prevé formular sus cuentas anuales el 26 de marzo de 2026 y depositarlas en el Registro Mercantil de Madrid.

Supervisor

La Sociedad está sometida a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid

Teléfono: 902 19 11 11 ó 952 24 99 82

Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Pelayo Vida han sido auditados en 2025 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP), por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, y el responsable de su elaboración.

Paseo de la Castellana 259 B
28046 Madrid



CLASE 8.^a



OP1787249

A.1.1 Organización

Accionistas

Los accionistas de la Sociedad son Santalucía y Pelayo Mutua.

Los porcentajes de participación en el capital social son los siguientes:

Denominación Social	% Participación	Provincia
Santalucía	50,01%	Madrid
Pelayo Mutua	49,99%	Madrid

Con fecha 1 de octubre de 2018, una vez obtenidas las autorizaciones preceptivas Aviva Europe y Santalucía formalizaron la compraventa de 293.750 acciones, representativas del 50% del capital social de Pelayo Vida y la compraventa adicional de 59 acciones, representativas del 0,01% del capital social de Pelayo Vida, pasando a ser, a partir de ese momento, Santalucía accionista del 50,01% de Pelayo Vida.

La Sociedad forma parte del Grupo Santalucía que prevé formular sus Cuentas Anuales consolidadas el 26 de marzo de 2026 y depositarlas en el Registro Mercantil de Madrid. Los Estados Financieros de la Compañía se integran por el método de la integración global en Santalucía y por puesta en equivalencia en Pelayo Mutua.

Participaciones

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad participa en la sociedad Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E. (en adelante Santalucía Servicios Compartidos o SSC), con un porcentaje de participación del 14,29%.

A.1.2 Actividad Empresarial

A.1.2.1 Información general del negocio

Pelayo Vida, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de España. El 1 de junio de 1990, la Sociedad fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, obteniendo autorización para operar en el ramo de vida. Su objeto social es la realización de todo tipo de operaciones de seguros y reaseguros sobre la vida, incluyendo las de capitalización y las concertadas con carácter complementario, así como las actividades de gestión de Fondos de Pensiones y las que expresamente autorice la legislación vigente, operando en todo el territorio nacional.

Su actividad principal es la contratación de seguros y reaseguros sobre la vida y capitalización, a través de agentes y corredores, así como a través de la red de distribución de uno de sus accionistas, Pelayo Mutua.

A.1.2.2 Nuestro negocio

La Sociedad desarrolla su actividad en las siguientes líneas de negocio según la clasificación recogida en el apartado D) Seguros de Vida recogidas en el Anexo I del reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014 (en adelante Reglamento):



CLASE 8.^a

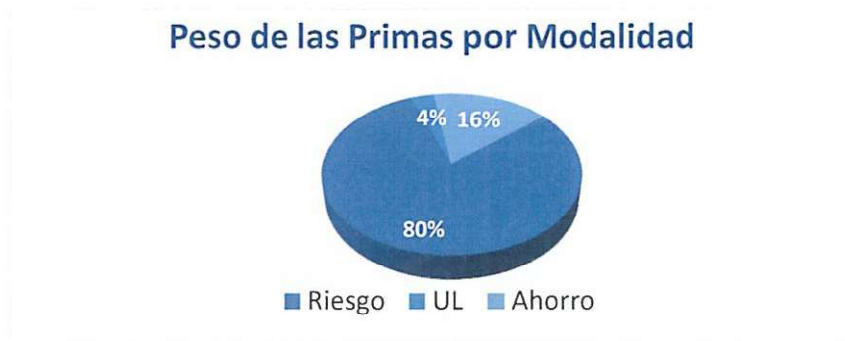


OP1787250

- Seguros con participación en beneficios: comprende fundamentalmente planes de ahorro.
- Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión: Unit Linked (en adelante, UL).
- Otros seguros de vida: se incluye en esta categoría los productos de riesgo, rentas y algunos planes de ahorro.

La Sociedad desarrolla su actividad en España, país en el que está establecida la Compañía.

A cierre del 2025, el volumen de primas de vida de Pelayo Vida cierra con un total de 10.897 miles de euros, un 1% más que en el 2024.



A.2 Resultados en materia de suscripción

Resultado operativo

Pelayo Vida ha alcanzado durante el ejercicio 2025 un volumen total de negocio de 10.897 miles de euros en primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado de vida, un 1% más que en el ejercicio precedente.

Los fondos gestionados por la Entidad a 31 de diciembre 2025 se sitúan en 71.987 miles de euros (76.564 miles de euros en 2024).

Los gastos distintos a comisiones ascendieron a 3.512 miles de euros (3.110 miles de euros en 2024).

El patrimonio propio no comprometido de la Sociedad se sitúa a 31 de diciembre de 2025 en 19.611 miles de euros (19.674 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El ejercicio 2025 cierra con un resultado de 2.223 miles de euros (2.495 miles de euros a 2024).

Los fondos propios disponibles de la Sociedad bajo Solvencia II se sitúan a 31 de diciembre de 2025 en 28.224 miles de euros (26.435 miles de euros en 2024).

Análisis del desempeño de la suscripción y otras actividades

El resultado operativo de Pelayo Vida se analiza por línea de negocio en las siguientes secciones, de acuerdo con los principios de valoración y reconocimiento utilizados en los estados financieros de la Sociedad.

La información detallada sobre primas, siniestros y cambios en las provisiones técnicas de la línea de negocio de Solvencia II se presenta en el Anexo (Plantillas S.05.01 y S.05.02).



CLASE 8.^a



OP1787251

A.2.1 Desempeño de la suscripción y otras actividades por región geográfica

A continuación, se muestra información sobre las primas, siniestralidad y gastos correspondientes a los dos últimos ejercicios según la clasificación de las líneas de negocio establecida en el Reglamento:

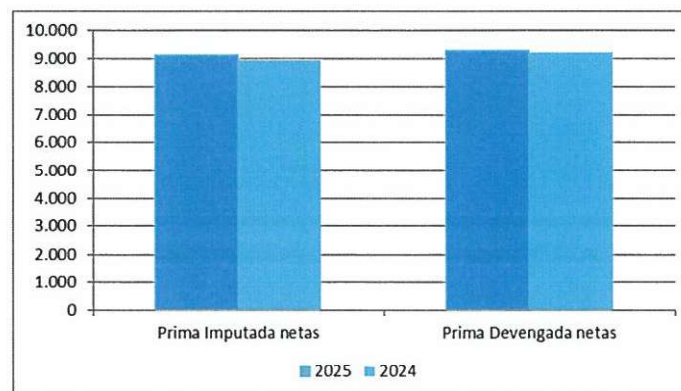
2025	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.536	366	7.126	252	9.279
Primas imputadas netas de reaseguro	1.536	366	6.962	280	9.144
Siniestralidad neta de reaseguro	8.398	129	2.560	25	11.112
Variación de otras provisiones técnicas	6.065	(437)	677	-	6.305
Gastos incurridos	273	28	5.118	123	5.542
Total gastos					5.542

Datos en miles de euros

2024	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida	Total
Primas devengadas netas de reaseguro	1.661	403	6.851	310	9.225
Primas imputadas netas de reaseguro	1.661	403	6.547	343	8.954
Siniestralidad neta de reaseguro	6.613	156	2.724	16	9.509
Variación de otras provisiones técnicas	4.211	(609)	677	-	4.279
Gastos incurridos	296	25	4.563	155	5.039
Total gastos					5.039

Datos en miles de euros

En el siguiente gráfico muestra la evolución de las primas devengas e imputadas de seguro netas de reaseguro en los dos últimos ejercicios:



La Sociedad desarrolla su actividad en España.



CLASE 8.^a



OP1787252

A.3 Rendimiento de las inversiones

Los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, tal y como se presentan en los estados financieros, representan el rendimiento general de las inversiones tanto para los asegurados como para los accionistas. El epígrafe «A3.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo» proporciona un resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones, así como de la categoría de activo.

Estrategia de inversión

Invertimos los fondos de nuestros asegurados y nuestros propios fondos con el fin de generar un retorno para los asegurados y el accionista. La solidez financiera de la Compañía y de nuestros resultados operativos actuales y futuros y su rendimiento financiero dependen, en parte, de la calidad y el rendimiento de nuestras carteras de inversiones.

Nuestras carteras de inversiones cubren una gama de productos muy amplia y se adaptan a la naturaleza de los pasivos subyacentes, considerando al mismo tiempo los requerimientos regulatorios, el nivel de riesgo inherente a las distintas inversiones y el deseo de generar los máximos rendimientos posibles siempre dentro de la estrategia y el apetito de riesgo marcados para cada producto.

Estas estrategias están definidas en las políticas de inversión.

Las inversiones de la Compañía a 31 de diciembre de 2025 eran:

2025	Unit Linked	Vida no Unit Linked	Fondos Propios	Total
Deuda Pública	-	37.417	8.531	45.948
Deuda de empresas	-	18.521	7.326	25.847
Renta Variable	-	-	1.067	1.067
Instituciones de inversión colectiva	7.326	5.897	3.445	16.668
Activos financieros estructurados	-	494	494	988
Efectivo y depósitos	-	1.979	1.048	3.027
Swaps	-	14	-	14
Total	7.326	64.322	21.911	93.559
Total %	7,83%	68,75%	23,42%	100,00%

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787253

Las inversiones de la Compañía a 31 de diciembre de 2024 eran:

2024	Unit Linked	Vida no Unit Linked	Fondos Propios	Total
Deuda Pública	-	38.197	8.356	46.553
Deuda de empresas	-	24.223	6.540	30.763
Renta Variable	-	-	1.067	1.067
Instituciones de inversión colectiva	6.573	5.875	3.547	15.995
Activos financieros estructurados	-	645	348	993
Efectivo y depósitos	316	1.981	1.196	3.493
Swaps	-	(221)	-	(221)
Total	6.889	70.700	21.054	98.643
Total %	6,98%	71,67%	21,35%	100,00%

Datos en miles de euros

A.3.1 Rendimiento de las inversiones por clase de activo

Resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Compañía, así como de la categoría de activo:

Rendimiento de las inversiones – Total 2025

Rendimiento de las inversiones	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	1.415	(21)	(341)	1.053
Deuda de empresas	-	1.143	40	(33)	1.150
Instituciones de inversión colectiva	32	-	511	344	887
Activos financieros estructurados	-	25	-	2	27
Efectivo y depósitos	-	39	-	-	39
Swaps	-	(20)	-	(41)	(61)
Total	32	2.602	530	(69)	3.095

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787254

Rendimiento de las inversiones – Total 2024

Rendimiento de las inversiones	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	1.604	(33)	(10)	1.561
Deuda de empresas	-	1.226	(4)	722	1.944
Instituciones de inversión colectiva	47	-	729	205	981
Activos financieros estructurados	-	39	-	(12)	27
Efectivo y depósitos	-	68	-	-	68
Swaps	-	(37)	-	22	(15)
Total	47	2.900	692	927	4.566

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked – Total 2025

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
Instituciones de inversión colectiva	-	-	225	225
Total	-	-	225	225

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Activos Unit Linked – Total 2024

Rendimiento de las inversiones - Activos Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Total
Instituciones de inversión colectiva	-	-	387	387
Total	-	-	387	387

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787255

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked – Total 2025

Rendimiento de las inversiones - Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	1.171	(30)	(316)	825
Deuda de empresas	-	844	39	48	931
Instituciones de inversión colectiva	30	-	137	286	453
Activos financieros estructurados	-	14	-	4	18
Efectivo y depósitos	-	31	-	-	31
Swaps	-	3	-	(41)	(38)
Total	30	2.063	146	(19)	2.220

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Carteras no Unit Linked – Total 2024

Rendimiento de las inversiones - Carteras no Unit Linked	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	1.320	(31)	(60)	1.229
Deuda de empresas	-	954	(4)	643	1.593
Instituciones de inversión colectiva	43	-	211	78	332
Activos financieros estructurados	-	25	-	(8)	17
Efectivo y depósitos	-	58	-	-	58
Swaps	-	1	-	22	23
Total	43	2.358	176	675	3.252

Datos en miles de euros

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios - Total 2025

Rendimiento de las inversiones - Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	244	9	(25)	228
Deuda de empresas	-	299	1	(81)	219
Instituciones de inversión colectiva	2	-	149	58	209
Activos financieros estructurados	-	11	-	(2)	9
Efectivo y depósitos	-	8	-	-	8
Swaps	-	(23)	-	-	(23)
Total	2	539	159	(50)	650

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787256

Rendimiento de las inversiones – Fondos Propios - Total 2024

Rendimiento de las inversiones - Fondos Propios	Dividendos	Intereses	Beneficios y pérdidas	Cambios en Patrimonio Neto	Total
Deuda Pública	-	284	(2)	50	332
Deuda de empresas	-	272	-	79	351
Instituciones de inversión colectiva	4	-	131	127	262
Activos financieros estructurados	-	14	-	(4)	10
Efectivo y depósitos	-	10	-	-	10
Swaps	-	(38)	-	-	(38)
Total	4	542	129	252	927

Datos en miles de euros

A.3.2 Análisis del rendimiento de las inversiones por tipo de activo

Deuda pública: Los bonos de deuda pública durante 2025 tuvieron un comportamiento positivo.

Los bonos a corto plazo estuvieron marcados por las decisiones de los bancos centrales: el tipo de la facilidad de depósito, del BCE, bajo desde el 3% hasta el 2% en 2025.

El bono español a 2 años se mantuvo en la zona del 2,25%. El bono alemán, a su vez, se mantuvo en la zona del 2,10%.

El bono español a 10 años cerró en el 3,29%: 23 puntos básicos por encima del cierre de 2024. En el caso del bono alemán, el incremento fue muy superior: pasando del 2,38% al 2,86% debido a las expectativas de mayor inflación en el largo plazo.

Deuda de empresas: Por su parte, los bonos corporativos también tuvieron un comportamiento positivo en 2025. El ITRAXX EUROPE a 5 años se redujo desde 57 hasta 50; mientras que el índice de bonos sin grado de inversión, el ITRAXX Crossover a 5 años, pasó de 313 a 244.

Renta Variable: Excelente comportamiento de los índices de Renta Variable, especialmente en la Eurozona. El Ibex 35 se revalorizó un 55,3%, mientras que el Eurostoxx 50 ganó un 22,1%. Por su parte, el S&P500 norteamericano terminó subiendo un 17,9%.

A.4 Resultados de otras actividades

No hay Información sobre otras actividades.

A.5 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a



OP1787257

Sección B

Sistema de gobierno

En este capítulo

- B.1 Información general sobre el sistema de gobierno
- B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad
- B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- B.4 Sistema de control interno
- B.5 Función de auditoría interna
- B.6 Función Actuarial
- B.7 Externalización
- B.8 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



OP1787258

Sección B: Sistema de gobierno

Esta sección "Sistema de Gobierno" recoge los detalles relativos a la administración y gestión de la Compañía, el proceso de gestión de riesgos existente, los procedimientos de aptitud y honorabilidad y los acuerdos de subcontratación.

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

El Consejo de Administración es responsable de promover el éxito a largo plazo de la Compañía en beneficio de los accionistas. Esto incluye el velar por que exista un marco de gobierno adecuado. En las siguientes secciones se describe de forma detallada la forma en que se cumple esta responsabilidad.

B.1.1. Visión general del sistema de gobierno de la Entidad

El Consejo de Administración y el Sistema de Gobierno

La función del Consejo de Administración es conseguir los objetivos empresariales dentro de un marco de controles prudentes y efectivos que permitan evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo considera que un sistema robusto de gobierno es esencial para asegurar que el negocio se desarrolle correctamente ayudando a tomar decisiones efectivas y a obtener los objetivos establecidos en beneficio de los clientes y accionistas.

La Entidad está regida y administrada por un Consejo de Administración y el Consejo de Administración es el responsable último del sistema de gobierno de la Compañía.

Supervisión del Consejo de Administración sobre el Sistema de gobierno

El Consejo mantiene la responsabilidad última de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Compañía, así como de la eficacia de los mismos, no obstante, delega en la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad el monitoreo y funcionamiento del marco de gestión de riesgos. Esta Comisión informa periódicamente al Consejo.

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La competencia para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta de Socios sin más excepciones que las establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de legislación aplicable.

Frecuencia de las reuniones

El Consejo de Administración se reunirá cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad y como mínimo una vez cada tres meses.

Competencias

Es competencia del Consejo la gestión y representación de la Sociedad en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el resto de legislación aplicable.

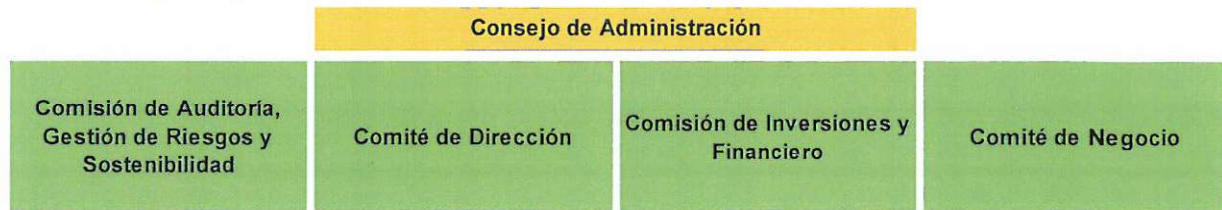


CLASE 8.^a



OP1787259

Estructura de principales Comisiones en 2025



A continuación, se describen las funciones clave de cada una de las comisiones.

Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad

El propósito de la Comisión es proporcionar apoyo al Consejo de Administración de la Sociedad en su visión y responsabilidad sobre los siguientes aspectos:

- La calidad e integridad de la información financiera, es decir los estados financieros intermedios y las cuentas anuales de la Sociedad.
- La eficacia de los sistemas de control interno, valoración de los riesgos de negocio, gestión de riesgos y el estado en la resolución de incidencias.
- La eficacia y cumplimiento en la gestión de riesgos de conducta y penales.
- El nivel de cumplimiento de la Sociedad de los requerimientos legales y regulatorios.
- La fijación del apetito de riesgo y su seguimiento.
- Situación de la posición de capital y el requerimiento regulatorio y económico, el ORSA, los estreses a aplicar y el plan de capital.
- Supervisión de las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones matemáticas bajo Solvencia II.
- La idoneidad e independencia del auditor externo de la Sociedad.
- El desarrollo y funcionamiento de las funciones clave (auditoría interna, cumplimiento, actuarial y riesgos) y del auditor externo.

Comisión de Inversiones y Financiero

Las responsabilidades y funciones propias del Comité de inversiones son las siguientes:

- Proporcionar al Consejo de Administración la información suficiente sobre las inversiones de la Compañía, su evolución y su influencia en la marcha de la Sociedad, así como los principales aspectos que afecten a los estados financieros de Pelayo Vida.
- Aprobar el cuadro de intermediarios / contrapartes autorizados para operar.
- Aprobar, en los casos que proceda, el riesgo máximo a asumir por cartera.
- Aprobar las Políticas y manuales de desarrollo relativas a cualquier ámbito de Inversiones, cuando proceda a esta Comisión, o proponer, en su caso, la aprobación de estas al Consejo.
- Realizar un seguimiento del correcto cumplimiento de las políticas gobernadas por esta Comisión.



CLASE 8.^a



OP1787260

Comité de Negocio

Las funciones de la Comisión son las siguientes:

- a) Respecto a las ventas:
 - Aprobación del plan de Negocio general.
 - Seguimiento de:
 - Ventas:
 - A nivel general.
 - A nivel de red comercial.
 - A nivel de producto (mix).
 - Campañas de ventas.
 - Competidores, mercados y tendencias.
 - Satisfacción de Cliente, conducta, retención, fidelidad, etc.
 - Acciones correctivas: lanzamiento de nuevo producto, nuevas campañas de ventas, acciones de formación, concursos, incentivos, etc.
 - Otras medidas adicionales para incrementar el Negocio.
- b) Respecto a los productos:
 - Aprobación del plan de desarrollo, modificación y descarte de productos.
 - Aprobación del presupuesto de productos.
 - Discusión sobre las propuestas y las mejores prácticas.
 - Evaluación del éxito de los productos y análisis de las razones de fracaso.
 - Competidores y mercado: amenazas y oportunidades.
 - Solicitud y aprobación de nuevos productos y modificaciones a los existentes (incluyendo tarifas, propuesta de valor, segmento objetivo, características, plan de comunicación, etc.).
 - Acordar objetivos de ventas.
 - Seguimiento del plan y presupuesto y definición de acciones correctoras.
- c) Con relación a marketing:
 - Debate sobre mejores prácticas para incluirlas en el plan de negocio.
 - Seguimiento de objetivos de campañas comerciales.
 - Definición de acciones correctoras: ej. Alargar duración de campañas, cambio de incentivos, incrementar objetivos, etc.

Comité de Dirección

Las principales funciones del Comité de Dirección son las siguientes:

- Consecución de la estrategia establecida para la Compañía.
- Cumplimiento de los objetivos.
- Responder a cuestiones operativas del día a día de la Entidad.
- Seguimiento de los planes de negocio.

Adicionalmente existen otros comités de gestión de la Compañía, entre ellos, los comités de:

- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Productos y precios.
- Riesgos y Cumplimiento Normativo.
- Comité de Sostenibilidad a nivel grupo que da cobertura a las diferentes compañías que lo conforman.



CLASE 8.^a



OP1787261

B.1.2 Estructura de Gestión y funciones clave

La dirección diaria de la Entidad está delegada en el Director General, D. Luis Fariñas García de quien dependen las distintas áreas relacionadas con el negocio, realizándose una serie de ellas por Santalucía Servicios Compartidos. El Director General es el responsable de la supervisión de las funciones que se llevan a cabo de los servicios prestados por Santalucía Servicios Compartidos. Santalucía Servicios Compartidos está integrada por Compañías aseguradoras y gestoras de fondos de pensiones a las que la propia Entidad presta servicios: Santalucía Seguros, Santalucía Pensiones, Unicorp Vida, Pelayo Vida, y Unión del Duero Vida. Entre los servicios que presta SSC están los siguientes:

- Recursos humanos.
- Actuarial.
- Administración de Inversiones.
- Administración.
- Asesoría Jurídica.
- Compras y Servicios Generales.
- Gestión de Inversiones.
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio.
- Tecnologías de la información.
- Operaciones.
- Organización.
- Auditoría Interna.
- Gestión de Riesgos:
 - Función Actuarial.
 - Función de Riesgos.
 - Función de Cumplimiento.

La responsabilidad de la supervisión de las funciones clave que se llevan a cabo a través de los servicios prestados por Santalucía Servicios Compartidos recaen en:

- Función Actuarial, Función de Riesgos y Función de Cumplimiento. supervisadas por. D. Luis Fariñas García.
- Función de Auditoría Interna. supervisada por D^a. Marta González Pascual.

El Consejo es responsable ante los accionistas de asegurar que la Compañía se gestiona adecuadamente y alcanza sus objetivos, incluyendo el asegurarse de que existe un sistema de gobierno apropiado, dentro del cual el marco de gestión de riesgos y control interno desempeñan un papel clave para que se pueda alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo.

Para cumplir con esta responsabilidad, el Consejo ha establecido un marco de gestión de riesgos y de gestión del control interno utilizando el modelo de "tres líneas de defensa".

Modelo de tres líneas de defensa

Las funciones de las tres líneas de defensa que se indican a continuación contribuyen a la gestión integral de los riesgos.

Primera línea: gestión

Las áreas/funciones que desarrollan las labores del día a día en la Compañía son responsables de la aplicación del marco de gestión de riesgo y de la implementación y seguimiento del funcionamiento del sistema de control interno.



CLASE 8.^a
IMPUESTO



OP1787262

Segunda línea: función de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento

La función de Riesgos es responsable de la supervisión tanto cuantitativa como cualitativa, la medición, la identificación, el seguimiento y la presentación de informes de los principales riesgos, así como del desarrollo del marco de gestión de riesgos. Esto ayuda a asegurar a la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad que existen controles apropiados para todas las actividades desarrolladas por la empresa y que los procesos de gestión del riesgo se entienden y se siguen de forma coherente.

La segunda línea también incluye las funciones de Cumplimiento y Actuarial. La función Actuarial es responsable de la metodología actuarial, informando al Consejo sobre la adecuación de las reservas y los requisitos de capital, así como los acuerdos de suscripción y reaseguro. La función de Cumplimiento apoya y asesora en la identificación, medición y gestión de los riesgos regulatorios, la prevención de delitos financieros y de conducta. Es también responsable de mantener el marco de gestión de las políticas, y el marco de cumplimiento dentro de los cuales opera la Compañía y de monitorear e informar sobre su perfil de riesgo de cumplimiento.

Tercera línea: Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna da una evaluación independiente y objetiva de la solidez del marco de gestión de riesgos y de la adecuación y efectividad del control interno en su conjunto, por tanto, de primera y de segunda línea.

B.1.3 Remuneración

La política retributiva se basa en ocho principios:

- Oferta de valor integral de elementos dinerarios y no dinerarios que reconoce y respeta la diversidad de sus necesidades y expectativas profesionales.
- Simple, clara y transparente: aplicación de reglas claras, comprensibles, compartidas y transparentes a fin de asegurar una gestión objetiva.
- Dinámica, adaptable y específica: recompensa adaptada y específica a distintos segmentos de la plantilla.
- Inversión rentable y autofinanciable: Se invierte en retribución siempre que, tanto la Entidad como el empleado, obtengan un beneficio demostrable, mutuo y razonable.
- Por contribución individual y de equipo: Se fomenta una cultura de aportación y compromiso individual y de equipo.
- Creadora de valor diferencial: Se retribuye diferencialmente a cada persona según su talento, dentro del cual se incluye su desarrollo profesional en el ejercicio de su rol, su contribución a los resultados, su compromiso con los Valores del Grupo y un potencial de valor significativo.
- Justa, no discriminatoria y competitiva: Se retribuye de manera justa, no discriminatoria y competitiva.
- Gestionada, eficaz y eficiente: Se analizan todos los sistemas y programas periódicamente y se mantienen, modifican o finalizan en función de su eficacia.

La Compañía cumple con el espíritu y los requerimientos de la regulación en cuanto a la retribución, y considera que la política de remuneración hace buen balance recompensando el éxito y demostrando buen gobierno.

B.1.3.1 Política de remuneración: Directivos

Remuneración de directores

Principios de la remuneración de directores

Se considera crítico el alineamiento de los directores con la estrategia de la Compañía. La política de remuneración proporciona una retribución competitiva respecto al mercado e incentiva a los directores a alcanzar los objetivos del plan de negocio anual, así como los objetivos estratégicos de la Compañía a largo plazo.



CLASE 8.^a



OP1787263

Los niveles significativos de diferimiento requieren del alineamiento de los intereses de los directores con los de los accionistas y ayudan a la retención de personas clave.

Además de recompensar el cumplimiento de objetivos, la remuneración variable puede ser 'cero' si el desempeño individual es insatisfactorio.

La remuneración de los directores se divide en:

- Salario anual.
- Retribución variable.
- Compromiso por pensiones.
- Beneficios.

Retribución variable

Esta fórmula de retribución variable para los directores consiste en un bono anual basado en el desempeño individual, la función/área y/o unidad de negocio y los resultados de la Compañía. Es discrecional y flexible y, por lo tanto, si el desempeño individual o los resultados de la Compañía son 'cero', también puede serlo el bono del director. Métricas financieras y no financieras influyen en la fijación y consecución del bono anual.

- Las cuestiones financieras incluyen:
 - Resultados actuales vs. resultados del periodo anterior.
 - Resultados actuales vs. los planes acordados/retos estratégicos.
 - Resultados actuales en relación con la competencia.
 - Resultados actuales en relación con nuestro avance hacia los objetivos a largo plazo.
- Las cuestiones no financieras incluyen temas relacionados con el riesgo, el cliente, el compromiso de los Equipos y los valores de la Compañía.

Beneficios

La Entidad proporciona un paquete de beneficios en línea con la política aplicada, y teniendo en cuenta el Convenio del Sector Seguros y Reaseguros. La remuneración de los Directivos está sujeta a las Políticas fijadas por la Entidad.

B.1.3.2 Política de remuneración: Empleados

Principios de la remuneración de los empleados

La Compañía proporciona a todos sus empleados un paquete completo de retribución muy competitivo, que:

- Está en línea con el mercado, la regulación y la legislación.
- Fomenta el desarrollo, la retención y la motivación de empleados.
- Refuerza nuestros valores y pautas de comportamiento.
- Cumple con niveles de salarios mínimos establecidos en el convenio colectivo.

El sistema de remuneración está sometido a los adecuados controles, que incluyen un sistema de 'aprobación a dos niveles' para las propuestas de remuneración.



CLASE 8.^a



OP1787264

Componentes variables

El componente variable está relacionado con el desempeño, tanto del individuo, de su unidad de negocio/área, como de la Compañía, durante un determinado periodo de tiempo.

La retribución individual se basa en un sistema de meritocracia, en una evaluación apropiada y calibrada del talento y del desempeño, que permite y potencia la diferenciación.

B.1.4 Información General sobre el Sistema de Gobierno: Otra información

Cambios materiales en el sistema de gobierno durante el año

Dentro de los procesos regulares de revisión, durante el ejercicio 2025 se ha revisado el set de políticas existentes sin que se hayan producido cambios materiales en las mismas y sin que se hayan producido cambios materiales dentro del sistema de gobierno.

Operaciones significativas con accionistas o miembros de dirección

Durante el período de referencia no ha habido operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa ni con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión.

Valoración de la adecuación del sistema de gobierno

La función del Consejo es proporcionar liderazgo empresarial dentro de un marco de control prudente y efectivo que permita evaluar y gestionar los riesgos. El Consejo entiende que un sólido sistema de gobierno es esencial para asegurar que la Compañía funcione adecuadamente. Esto ayudará a tomar decisiones efectivas y apoya el logro de los objetivos en beneficio de los clientes y de los accionistas. El Consejo ha establecido un marco para la gestión y el control de los riesgos, tal como se ha descrito en el modelo de "tres líneas de defensa", delegando en la Comisión de Inversiones y financiera, y Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad el seguimiento con mayor profundidad del establecimiento y operativa de controles prudentes y efectivos.

B.2 Política de aptitud y honorabilidad

En las siguientes secciones se resumen los requisitos específicos en términos de habilidades, conocimientos y experiencia para el Consejo de Administración, Director General de la Compañía, los titulares de funciones clave de Solvencia II y otros titulares de funciones clave identificados.

B.2.1 Requisitos específicos

Antes de nombrar a una persona en una función de las indicadas anteriormente, el área de Recursos Humanos debe garantizar que el candidato tiene las habilidades y la experiencia necesarias para el puesto. Esto se logra mediante un proceso de selección que conlleva la realización de diferentes pruebas, el análisis de la experiencia y la formación del candidato. Con carácter previo al proceso de selección se realiza la descripción del puesto y se determinan las habilidades y experiencia necesarias para el desempeño de dicho puesto.

B.2.2 Proceso y políticas para evaluar la aptitud y honorabilidad

Como parte del proceso de reclutamiento de empleados, se tiene en cuenta la experiencia laboral y formación académica de los candidatos para establecer si las habilidades y conocimientos son los adecuados al puesto que van a desempeñar.



CLASE 8.ª



OP1787265

Existen controles adicionales para verificar la honestidad y reputación de los candidatos. Adicionalmente se realizan cuestionarios y declaración de honorabilidad periódicos.

Para los principales puestos de la Compañía existe una descripción de los roles y responsabilidades que el desempeño del puesto requiere.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Sistema global de gestión de riesgos: Estrategias, procesos y procedimientos de información

El marco de gestión de riesgos está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la Entidad. El marco se plasma a través de las políticas de riesgos de negocio que marcan los requisitos mínimos de actuación, la estrategia, el apetito y el marco de gestión de riesgos.

Una gestión de riesgos rigurosa y consistente incluye los siguientes elementos clave:

1. Un marco de gestión del apetito de riesgo.
2. Procesos de gestión de riesgos que se utilizan para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar sobre los riesgos incluyendo el uso de pruebas de estrés y escenarios.
3. Las políticas de riesgo y las normas empresariales, los comités de supervisión del riesgo y la definición de funciones y responsabilidades clave.

Apetito de riesgo

Respecto al apetito de riesgo, el marco comprende los siguientes elementos:

- Apetitos de riesgo globales: Determinan el nivel global de riesgo que la Entidad está dispuesta a soportar expresado, por ejemplo, en términos de capital o ratio de cobertura.
- Establecimiento de límites y tolerancias a un nivel inferior que lo definido en el establecimiento del apetito de riesgo global, por ejemplo, a nivel de cada tipo de riesgo, incluyendo un tratamiento específico para riesgo de liquidez o riesgo operacional.

Procesos de gestión de riesgos

En relación con los procesos de gestión de riesgos, los elementos que los componen son los siguientes:

- Identificación de riesgos: El proceso de identificación de riesgos se acomete de forma periódica y está vinculado con el proceso de planificación financiera, teniendo en cuenta los principales proyectos que acomete la Compañía. Cubre tanto elementos internos como externos y situaciones normales y estresadas.
- Cuantificación del riesgo: Las principales herramientas de medición de riesgos que utiliza la Entidad es el capital de solvencia obligatorio de Solvencia II (CSO/SCR) y la valoración de riesgos propios de la Entidad cuando lo establecido como capital regulatorio no se ajuste de forma completa al perfil de riesgo de la Entidad. Adicionalmente se utilizan otros métodos de cuantificación para los riesgos como crédito o liquidez.
- Gestión y seguimiento del riesgo: De forma periódica se establecen seguimientos de la exposición al riesgo frente a su apetito de riesgo tanto a nivel Entidad como a nivel tipo de riesgo. Si existieran desviaciones significativas no justificadas se procede a acometer acciones de gestión para reconducir la exposición al riesgo. Adicionalmente se monitoriza la efectividad de los controles en vigor para gestionar el riesgo operacional.
- Informes: A través de los diferentes informes que se generan en la Entidad, se pone en conocimiento cada uno de los elementos mencionados con anterioridad.



CLASE 8.^a



OP1787266

Las principales categorías de riesgos a los cuales está expuesta la Entidad son las siguientes:

- Riesgos de suscripción de seguros de vida.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo operacional (que incluye los riesgos asociados a clientes).
- Riesgos de gestión de activos.

Políticas, comisiones de supervisión y responsabilidades clave

La Entidad ha definido una serie de políticas de negocio que establecen las formas de actuación en todos los procesos relevantes que se llevan a cabo dentro de la Entidad, incluyendo los controles que aseguren que la Entidad opera dentro de un marco adecuado de control. Además, la Entidad ha definido una clara estructura de comisiones de supervisión y funciones y responsabilidades clave asegurando el cumplimiento del marco de gestión de riesgos.

B.3.2 La evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Entidad desarrolla la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA en sus siglas en inglés) como un conjunto de procesos diseñados para apoyar la toma de decisiones a través de las evaluaciones, tanto actuales como prospectivas, durante el periodo de planificación del negocio, de los riesgos y la solvencia. Entre los objetivos de la evaluación interna de riesgos y solvencia es asegurar el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas y hacer frente a los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad a corto o largo plazo. Para conseguir estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de herramientas y prácticas que se abarcan en su marco de gestión del riesgo.

Entre los elementos más destacados de los procesos de la evaluación interna de riesgos y solvencia, y gestión de riesgo en general, reflejados en los requerimientos establecidos en las políticas de la Entidad, están los siguientes:

- a) La estrategia y preferencias de riesgos y el apetito de riesgo.
- b) El proceso de asignación de capital y la gestión de capital y liquidez.
- c) Principios de identificación, medición, monitorización, gestión e información establecidos en la política de gestión de riesgos.
- d) Realización de pruebas de resistencia y planes de recuperación financiera si fuera necesario.
- e) Registro de riesgos y radar de riesgos en el que se registran todos los riesgos cuantificables y no cuantificables detectados en los procesos de identificación de riesgos con los que cuenta la Entidad.
- f) La utilización de datos apropiados tal y como se establece en la política relativa al gobierno adecuado de los datos.
- g) La estrategia e impactos en materia de sostenibilidad.
- h) Elaboración del Plan de Capital a 5 años.

El Consejo de la Entidad es el responsable efectivo de la implementación de la evaluación interna de riesgos y solvencia. Trimestralmente el Consejo de la Entidad recibe información periódica sobre la situación de los principales riesgos del negocio, capital, liquidez y solvencia a través de los denominados Informes de Capital y Liquidez, con el objetivo de asegurar el adecuado entendimiento de los riesgos, la gestión de capital y alineación con la estrategia.

La evaluación interna de riesgos y solvencia es aprobada anualmente por el Consejo, coincidiendo con la aprobación del Plan de Capital a través de un informe de Evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA). Dicho informe es un documento en el cual se muestra el cumplimiento de los requisitos de la evaluación interna de riesgos y solvencia de las directrices de EIOPA basándose en los informes de gestión existentes en la Entidad. Adicionalmente se ha validado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 306 del Reglamento Delegado. El informe de ORSA pretende demostrar que la Entidad legal posee



CLASE 8.ª



OP1787267

las herramientas necesarias para una presentación eficaz y comprensiva de la evaluación interna de riesgos y solvencia, que se encuentra integrado en los procesos habituales del negocio.

El informe de ORSA utiliza como fuente clave los Informes de Capital y Liquidez que se presentan en la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad y en el Consejo de forma trimestral. Dichos documentos incluyen los principales elementos que componen la evaluación interna de riesgos y solvencia, como la valoración del capital requerido en un determinado momento del tiempo, planes de negocio, valoración de riesgos propios de la Entidad o los ejercicios de pruebas de resistencia.

Estos procesos permiten al Consejo contemplar los principales riesgos y los actuales y futuros requerimientos de capital de la Entidad. Los procesos de evaluación interna de riesgos y solvencia ayudan a conectar la estrategia de la Entidad y sus Planes de Capital con la valoración prospectiva de riesgos y solvencia, así como con los requerimientos de capital y liquidez en el horizonte de su Plan de Negocio. También permiten identificar y valorar los principales riesgos y requerimientos de capital asociados a la ejecución del Plan de negocio, incluyendo condiciones de estrés.

Como resultado del ejercicio de la evaluación interna de riesgo y solvencia desarrollado en el 2025, la Entidad considera que el capital de solvencia obligatorio, calculado bajo la Fórmula Estándar dentro de Pilar 1 de Solvencia II, es adecuado y prudente y refleja los riesgos que afronta la Entidad. A efectos de Pilar 2 y a efectos de establecer el apetito de riesgo de Pilar 1, la Entidad ha identificado una serie de ajustes con el objetivo de reflejar los posibles riesgos que no estén incluidos en la Fórmula Estándar, como por ejemplo el riesgo relativo a activos soberanos.

B.4 Sistema de control interno

El control interno es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye un elemento clave del gobierno corporativo de la Compañía. Contribuye a la gestión segura y sana de la empresa y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

Es fundamental que el control interno sea visto como una responsabilidad de toda la Compañía, integrando plenamente la operativa cotidiana y siendo parte integral de los valores, comportamientos y prácticas empresariales de la Compañía. Un marco adecuado de control interno facilita que la operativa se realice de forma eficaz y eficiente, que se elaboren informes internos sólidos y fiables y que se cumpla con lo establecido en las leyes y reglamentos. El sistema de control interno se implementa a través del Marco de Gestión de Riesgos, resumiéndose en la política de Control Interno, que establece los siguientes elementos del marco de gestión de riesgos:

- Estructura organizativa.
- Modelo de tres líneas de defensa.
- Funciones que componen el control interno.
- Marco de Políticas.
- Marco de apetitos de riesgo.

B.4.1 Principales componentes del entorno de control interno

A continuación, se describen los principales componentes del sistema de control interno.



CLASE 8.^a



OP1787268

Entorno de control

El entorno de control establece la contribución de cada individuo dentro de la empresa para conseguir el funcionamiento de un entorno de control eficaz. Este entorno de control se materializa en:

1. Existencia de un Código de Conducta, en el que se recogen los valores de la Compañía y que busca que las acciones y decisiones del día a día estén inspiradas en la integridad y en los valores éticos.
2. Existencia de un marco de gobierno robusto: Consejo, Comisiones delegadas del Consejo, Sistema de tres líneas de defensa, políticas.
3. Una cultura de responsabilidad personal, los principales puestos tienen definidas sus funciones en las definiciones de los puestos de trabajo.

Evaluación de los riesgos

La evaluación de riesgos consiste en la identificación, medición, gestión, seguimiento y reporte de los riesgos que puedan tener impacto en la consecución de la estrategia y los objetivos de negocio de la Compañía. La política de la función de Gestión de Riesgos establece la estrategia frente al riesgo, la categorización de los riesgos y el enfoque para gestionar los mismos, incluyendo cómo se identifican, miden, gestionan, monitorean e informan los riesgos a los que está o podría estar expuesta la Entidad. También establece las responsabilidades de la dirección y de la función de Riesgos sobre la gestión de los riesgos.

Los objetivos del negocio se especifican a través de una serie de mecanismos, tales como el plan de negocio; el marco de planificación de capital y apetitos de riesgo. Los objetivos reflejan las decisiones de la alta dirección, los apetitos de riesgo y las tolerancias de riesgo que se supervisan de conformidad con el marco de gobernanza del riesgo.

Existen procesos robustos de autoevaluación de los riesgos y controles (RCSA – Risk and Control Self Assessment) el cual se utiliza para identificar los riesgos asociados a los objetivos, registrándose los resultados de esta evaluación en la herramienta de control interno utilizada por la Entidad. Además, se utilizan otras herramientas como las evaluaciones de riesgo “De arriba a abajo”, el modelo de capital económico y pruebas de escenarios de estrés para identificar y analizar los riesgos.

Por último, existe un marco general de gestión de fraude, teniendo en cuenta los riesgos de fraude y los controles de fraude relativos a los productos, operaciones, así como cualquier otro tipo de actividad.

Actividades de Control

La actividad de control se ejerce a todos los niveles de la Compañía y en todas las funciones, con el fin de asegurar que se opera de forma efectiva y eficiente, salvaguardando los activos, previniendo y corrigiendo los posibles errores, así como casos de fraude, y garantizando la exactitud e integridad de los datos y la información de los clientes.

Los procesos informáticos se gestionan de forma tal que existen controles efectivos y eficaces que operan en todos los sistemas de la Compañía, existiendo procesos de recuperación en caso de desastre.

Información y comunicación

Se realiza una comunicación efectiva a todo el personal sobre su papel y responsabilidades en el sistema de control interno, existiendo procedimientos de escalado sobre cualquier problema o incidencia.

El Consejo recibe información y aprueba un informe de control interno y cumplimiento en el que se le informa de forma integrada de cómo está funcionando el entorno de control y gestión de riesgos.



CLASE 8.^a



OP1787269

Actividades de seguimiento

Las actividades de seguimiento establecen los procesos mediante los cuales se evalúa y mejora la calidad y la eficacia del sistema de control interno. Se utiliza una combinación de seguimiento realizado en el curso de las actividades operacionales y revisiones específicas. El alcance y las conclusiones de esos exámenes se informan periódicamente a la alta dirección y al Consejo y se formulan recomendaciones para remediar las deficiencias detectadas. Además, la función de Auditoría Interna elabora un informe sobre la efectividad e idoneidad del sistema de control interno y hace recomendaciones para remediar cualquier deficiencia.

B.4.2 Función de Cumplimiento

La función de Cumplimiento es una parte integral del marco de gestión de riesgos y constituye una parte clave del gobierno corporativo de la Compañía. La función es un contribuyente crítico para el funcionamiento seguro y sano del negocio y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

No han existido cambios significativos en la política de cumplimiento en el último ejercicio.

Las principales actividades y responsabilidades de la función de cumplimiento son las siguientes:

- Supervisar el marco de prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta.
- Dar consejo, soporte y ayuda en la prevención de delitos financieros y de riesgo de conducta.
- Establecer planes de revisión de cumplimiento.

Prevención de delitos financieros y gestión del riesgo de conducta

- La función de cumplimiento supervisa el marco de gestión del riesgo de conducta y de prevención de delitos financieros y proporciona asesoramiento, apoyo, orientación y desafío sobre la conducta y el riesgo de delito financiero.
- Además, la función de cumplimiento elabora y ejecuta planes de seguimiento basados en los riesgos relacionados con delitos financieros y riesgo de conducta.

Seguimiento de desarrollos legales

- Se evalúan los desarrollos legales y los impactos de los mismos (actividad desarrollada por el área Legal).
- Se informa sobre la evolución de la situación jurídica al Consejo y/o a los comités que dependen de él (actividad desarrollada por el área Legal y por la de Cumplimiento).
- Se desarrolla un seguimiento de la implantación de las modificaciones legislativas.

El propósito principal de la función de Cumplimiento es evaluar y gestionar la exposición al riesgo regulatorio. Además de la supervisión del riesgo regulatorio, la función de Cumplimiento también supervisa y evalúa la implementación de los cambios legales en la empresa. Por último, la función de Cumplimiento tiene como objetivo no solo monitorizar los cambios regulatorios, sino también participar en el diseño de la regulación a través de asociaciones del sector.

B.5 Función de auditoría interna

B.5.1 Descripción de la Función de Auditoría Interna

B.5.1.1 Mandato, normas y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una función independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones. La Auditoría Interna ayuda al cumplimiento de los objetivos de la Organización aportando un



CLASE 8.^a



OP1787270

enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos y otros elementos del sistema de gobernanza, así como la adecuación de las actividades a las estrategias y políticas, otorgando una seguridad razonable al Consejo de Administración.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna se realiza a través de la Dirección de Auditoría Interna, independiente del resto de unidades organizativas de negocio y soporte de la Entidad.

La Entidad tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en Santalucía Servicios Compartidos que da soporte a todos los socios de la agrupación, si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético y de Conducta Corporativo, políticas y normativas aplicables. Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna cumple con los principios y normas del dominio II de las Normas Globales de Auditoría Interna sobre Ética y Profesionalidad (las cuales sustituyen al anterior Código de Ética del IIA): objetividad, confidencialidad, competencia y ejercicio del debido cuidado profesional.

Las principales funciones que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.

B.5.2 Descripción de la Función de Auditoría Interna

B.5.2.1 Atribuciones y competencias

La Función de Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los Sistemas de Información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico.

La Función de Auditoría Interna puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado dentro del alcance que se define en su Política.

La Función de Auditoría Interna puede utilizar servicios de externalización, como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que consideren oportunos con aprobación del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad.

B.5.2.2 Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de la Organización para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la Organización y de la profesión.



CLASE 8.^a



OP1787271

La Función de Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad, honestidad y valentía profesional, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando conclusiones y recomendaciones que aporten valor a la Organización.

Las personas integrantes de la Dirección de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar a su objetividad.

B.5.2.3 Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de aseguramiento para la Función de Auditoría Interna se fijarán a través de un Plan de Auditoría que, previo análisis de la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad aprobará el Consejo de Administración de la Entidad.

El Plan Anual de Auditoría es el resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a la Organización, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.

Asimismo, durante el presente proceso de planificación de auditoría interna basada en riesgos, se considerará explícitamente la existencia de Requisitos Temáticos relacionados; si el riesgo es alto o emergente, se priorizará su inclusión en el plan.

- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control dentro de la Organización.
- Requerimientos del Consejo de Administración, de la Dirección General y/o Comités aprobados por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad, una vez que han sido analizados y admitidos fundadamente.
- Requerimientos regulatorios.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación del trabajo de auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría (análisis y verificación).
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión de este con el responsable del proceso auditado.
- e) Emisión del informe definitivo de auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Seguimiento de recomendaciones derivadas de los trabajos de auditoría y de sus correspondientes planes de acción.

B.5.3 Independencia y objetividad de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna, como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento, se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.



CLASE 8.^a



OP1787272

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las Áreas de negocio, gestión y soporte de la Entidad y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una conclusión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

Anualmente, la Función de Auditoría Interna informa a la Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad de la independencia de su función conforme al protocolo establecido en el *Manual de Procedimientos de la Función de Auditoría Interna*. Por ende, toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquier integrante de dicha función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa de SSC. Depende jerárquicamente del Consejo de Administración de Pelayo Vida a través de su Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad, y funcionalmente de la Función de Auditoría Interna de Santalucía. Para asuntos administrativos, la Dirección de Auditoría Interna tiene una línea de reporte con la Dirección General.

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría, Gestión de Riesgos y Sostenibilidad, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Función de Auditoría Interna.

B.6 Función Actuarial

En línea con las directrices sobre el Sistema de Gobierno en el marco de la Directiva de Solvencia II, la Función Actuarial de la Entidad asegura que se desarrollen una serie de tareas que garanticen a las autoridades de supervisión, que la Compañía adopta las medidas adecuadas tanto en los programas de reaseguro y suscripción como en el cálculo de provisiones técnicas, además de la calidad de los datos utilizados. Dentro de los requerimientos de la Función Actuarial en la Directiva se encuentra la necesidad de presentar al Consejo de Administración de la Entidad, el informe anual de la Función Actuarial para su revisión, lo que ha sucedido en anteriores ejercicios.

Como consecuencia de lo anterior, la Función Actuarial ha llevado a cabo las siguientes tareas de revisión:

- Revisión del proceso de suscripción
- Revisión del proceso de reaseguro
- Validación de las provisiones técnicas y el modelo utilizado
- Explicación del movimiento de las provisiones técnicas respecto al año anterior
- Revisión de la adecuación de la calidad de los datos
- Revisión de la adecuación de las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones
- Gestión de riesgos y ORSA
- Riesgo de Sostenibilidad
- Provisiones bajo IFRS17, provisiones contables y ALM

La persona responsable de la Función Actuarial ha cumplido y superado los procesos de honorabilidad y aptitud establecidos por la Entidad en base a la regulación de Solvencia II. Asimismo, la Función Actuarial cuenta con el soporte de profesionales con conocimientos profundos en el ámbito de Solvencia II, incluyendo el cálculo de las provisiones matemáticas bajo esta normativa.

A continuación, se describen los principales puntos que conforman la labor realizada.

- De acuerdo con el artículo 44 de la Directiva Solvencia II las autoridades de supervisión deben garantizar que la política de gestión de riesgos aborde el proceso de diseño de nuevos productos de seguros. El informe de la Función



CLASE 8.^a



OP1787273

Actuarial ha recogido la revisión del proceso de suscripción, lo que ha comprendido el procedimiento llevado a cabo en la contratación de pólizas, el diseño de los productos, su lanzamiento y seguimiento.

- De conformidad con el artículo 48 de la Directiva Solvencia II, las autoridades de supervisión deben garantizar que la empresa requiera a la Función Actuarial que identifique cualquier incoherencia con los requisitos establecidos en los artículos 76 a 85 de la Directiva para el cálculo de las provisiones técnicas, y proponga las medidas correctoras necesarias. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión llevada a cabo sobre la metodología implantada para la obtención de las provisiones técnicas, incluyendo su validación, así como la revisión del modelo financiero-actuarial utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas.
- De conformidad al mismo artículo 48 de la Directiva Solvencia II, la Función Actuarial debe valorar la coherencia de los datos internos y externos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en relación con las normas de calidad de datos según se indica en dicha directiva. En el informe de la Función Actuarial se ha recogido la revisión sobre el marco de control establecido y la calidad de los datos.
- Por último, el artículo 42 y 48 de la Directiva Solvencia II también requiere que la Función Actuarial presente su opinión sobre los acuerdos de reaseguro, teniendo en consideración la relación entre estos y las provisiones técnicas. El informe de la Función Actuarial ha recogido un análisis de otras tareas importantes en el proceso de suscripción como el reaseguro.

Además, cabe destacar el papel de la Función Actuarial dentro del proceso de definición del Plan de Capital y, por tanto, en el ORSA. La Función Actuarial ha revisado la suficiencia de fondos propios previstos para asegurar que la Entidad va a contar con activos suficientes para hacer frente a las provisiones matemáticas en el futuro. La Función Actuarial ha revisado e identificado los riesgos potenciales derivados de las incertidumbres asociadas a dicho cálculo, así como la posibilidad de que la Entidad pueda seguir cumpliendo con los requerimientos establecidos en el cálculo de las provisiones técnicas sin que se hayan detectado áreas relevantes en este sentido.

B.7 Externalización

La política de externalización establece las responsabilidades, objetivos, el proceso y el seguimiento que se deben aplicar en casos de externalización. La política es también de aplicación a los casos de externalización interna (intra-grupo).

El objetivo es asegurar que se sigan los objetivos mínimos de control y los controles en los casos en los que existan proveedores con el fin de asegurar que los clientes siguen siendo tratados de manera justa y continúan recibiendo resultados adecuados, así como evitar potenciales daños financieros, operacionales, contractuales o a la marca causados por una gestión inadecuada por parte de terceros.

Funciones y actividades prestadas por terceros y externalizadas

Tal como ya se ha indicado Santalucía Servicios Compartidos, es una entidad cuyos socios son Santalucía Seguros, Santalucía Pensiones, Unicorp Vida, Unión del Duero Vida y Pelayo Vida, que presta una serie de servicios a la Compañía en las funciones que seguidamente se detallan:

- Recursos Humanos.
- Actuarial.
- Administración de Inversiones.
- Administración.
- Asesoría Jurídica.
- Compras y Servicios Generales.
- Gestión de Inversiones.
- Marketing / Investigación y Desarrollo (I+D) / Negocio.
- Tecnologías de la información.
- Operaciones.
- Organización.



CLASE 8.ª



OP1787274

- Auditoría Interna.
- Gestión de Riesgos:
 - o Función Actuarial
 - o Función de Riesgos
 - o Función de Cumplimiento

Las personas responsables de la externalización de funciones clave en la Compañía se detallan en la sección correspondiente a Estructura de Gestión y funciones clave. La externalización del resto de funciones en SSC corresponde al Director General de Compañía.

Además, existen una serie de tareas externalizadas en proveedores externos, de las cuales consideramos importantes las siguientes:

Área	Proveedor	Tarea / Subproceso
Desarrollo de negocio	Customer Comms Tecknalia	Gestión de clientes
Operaciones	Evicertia	Almacén y registro
Operaciones	Servinform	Tareas back office
Operaciones	Servinform	Digitalización
IT	Sopra	Desarrollos y mantenimiento software a medida
IT	MinSait	Desarrollos y mantenimiento software a medida
IT	NTTdata	Desarrollos y mantenimiento software a medida
Servicios generales	Servicio Móvil	Almacén
IT	Kyndryl	Infraestructura IT
IT	MinSait	Servicios de infraestructura, explotación y atención a usuarios
IT	S2	Infraestructura - Seguridad
Cumplimiento normativo	Soluciones Confirma	Enfrentamiento contra listas (prevención blanqueo capitales)

Subcontrataciones directas de la Compañía:

Atención al cliente	Pelayo Mutua	Servicio de atención al cliente
---------------------	--------------	---------------------------------

Como resultado del análisis, se ha considerado que el riesgo en externalización está dentro de tolerancia con los controles diseñados y operando de forma efectiva.

B.8 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a



OP1787275

Sección C

Perfil de riesgo

En este capítulo

- C.1 Riesgo de suscripción
- C.2 Riesgo de mercado
- C.3 Riesgo crediticio
- C.4 Riesgo de liquidez
- C.5 Riesgo operacional
- C.6. Otros riesgos significativos
- C.7 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



OP1787276

Sección C: Perfil de riesgo

Como se ha comentado anteriormente en la sección B.3, la Entidad dispone de un marco de gestión de riesgos que está diseñado para identificar, medir, gestionar, monitorizar e informar de los principales riesgos que puedan afectar al desarrollo del negocio de la Entidad. A continuación, vamos a explicar la naturaleza de la exposición, los métodos de valoración, gestión y mitigación, las posibles concentraciones de riesgo y otras características, para cada categoría de riesgo.

C.1 Riesgo de suscripción

C.1.1 Riesgo de suscripción - Vida

C.1.1.1 Exposición

Los principales riesgos de suscripción a los que se enfrenta la Entidad son los siguientes:

- Riesgo de caídas: Riesgo de que las caídas sean mayores de lo esperado o exista una caída masiva en productos rentables o que las caídas sean inferiores a lo previsto en la mejor estimación de los pasivos en productos no rentables.
- Riesgos de mortalidad e invalidez: riesgo de que la siniestralidad sea mayor de lo esperado en la mejor estimación de los pasivos.
- Riesgo de longevidad: Refleja el riesgo de que los asegurados de productos de rentas vivan más de lo esperado.
- Riesgo de gastos: Refleja el riesgo de que los gastos que la Entidad tiene que afrontar en el futuro sean mayores que los previstos, incluyendo una desviación de la inflación esperada.
- Riesgo de catástrofe: riesgo de un acontecimiento extremo que supone una siniestralidad de especial gravedad mayor de lo esperado en la mejor estimación de los pasivos.

La exposición a los riesgos de suscripción se produce principalmente en productos de riesgo, especialmente productos TAR (Temporal Anual Renovable), tanto asociados a hipotecas u otro tipo de préstamos, como productos de riesgo libre. También existe una exposición menos material en otro tipo de productos como ahorro, rentas y unit linked.

El riesgo de suscripción más material que afronta la Entidad es el riesgo de caídas. La naturaleza del perfil de riesgos de suscripción no ha cambiado sustancialmente durante el último ejercicio.

C.1.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

La monitorización de los riesgos de suscripción se lleva a cabo principalmente a través de indicadores de negocio, actuariales, y capital económico utilizando la metodología establecida para el cálculo del capital de solvencia obligatorio de Solvencia II. Bajo capital económico, los riesgos se monitorizan tomando como referencia el apetito de riesgos basado en el Plan de Capital y las tolerancias al riesgo.

Adicionalmente, otras medidas utilizadas para monitorizar los riesgos de seguros son las siguientes:

1. Para algunos riesgos se tiene en cuenta el impacto en términos de valor o provisiones de las desviaciones de las hipótesis frente a la experiencia real.
2. Generación de sensibilidades estándar para riesgos de seguros y análisis de impacto en términos de provisiones matemáticas.
3. Realización de pruebas de resistencia a efectos del ORSA, incluyendo riesgos de seguros y de mercado.



CLASE 8.^a



OP1787277

La principal medida de mitigación de riesgos utilizada por la Entidad en el ámbito de riesgos de seguros es la utilización del programa de reaseguro, que en general tiene un impacto limitado a efectos de ahorro de capital pero que permite dar estabilidad a la cuenta de resultados. El programa de reaseguro tiene sus principales efectos en los riesgos de mortalidad, invalidez y riesgo catastrófico, aunque con efectos indirectos puede tener impacto en otros riesgos.

Otras medidas de mitigación del riesgo se ejecutan a través del diseño de los productos, la política y procesos de suscripción y gestión de siniestros o la fijación de incentivos para promover la adecuada gestión de riesgos.

C.1.1.3 Concentración de riesgo

En relación con la concentración de riesgos de seguros, las carteras están bastante diversificadas, existen límites respecto a las cuantías máximas aseguradas y el reaseguro actúa como mitigante de riesgos. Por estas razones no se consideran concentraciones materiales de riesgos de suscripción.

C.2 Riesgo de mercado

C.2.1 Exposición

En relación con el riesgo de mercado, a parte de los cálculos de Fórmula Estándar completos que se desarrollan de forma anual, con frecuencia trimestral se determina el capital requerido de todos los submódulos del módulo de riesgos de mercado (tipos de interés, diferenciales, divisa, renta variable, concentración e inmuebles) sin considerar la absorción de pérdidas del pasivo ni los efectos de diversificación entre riesgos.

Adicionalmente con periodicidad mensual se monitoriza el cumplimiento de los límites internos relativos a riesgos de mercado establecidos por la Compañía.

Los principales riesgos de mercado al que se encuentra expuesta la Compañía son el riesgo de subida diferenciales, debido a una exposición significativa a este tipo de activos y los riesgos de tipos de interés y renta variable.

Dado el importante peso de los activos de deuda en las carteras de inversión y el nivel en que se encuentran los diferenciales de mercado, un repunte significativo de tipos de interés o de diferenciales podría suponer un deterioro en el nivel de fondos propios.

En relación con la gestión de las inversiones, la Entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. En particular:

- La Compañía invierte en activos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.
- Todos los activos se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos asegura su disponibilidad.
- Los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y de reaseguro.
- En caso de conflicto de intereses, la Compañía vela por que la inversión se realice en el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios.
- Los instrumentos derivados se usan tan solo en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera.
- La inversión en activos cuya negociación no esté autorizada en un mercado financiero regulado se mantiene en niveles prudentes.



CLASE 8.^a



OP1787278

- Las inversiones (salvo los activos de deuda pública de países miembros de la UE) se encuentran diversificadas de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

C.2.2 Gestión y mitigación del riesgo

La principal medida que se está adoptando para minimizar el identificado como principal riesgo de las inversiones de la Compañía, que es el repunte de los diferenciales, es mantener duraciones de deuda lo más ajustada posible dada la duración de los compromisos asumidos con los clientes y establecer una política prudente en relación a la acreditación de tipos garantizados.

C.2.3 Concentración de riesgo

Con respecto a la concentración del riesgo, los emisores que llegan al submódulo de riesgo de concentración de la Compañía son los siguientes:

- Fondos de inversión sin enfoque de transparencia.
- GROUPE BPCE.
- CAIXABANK SA.
- BANKINTER, S.A.

El submódulo de concentración de la Formula Estándar recoge la concentración de riesgos de mercado, especialmente riesgo de diferenciales y renta variable. Además, entendemos que implícitamente también se está reflejando el riesgo de impago ("default") reflejado dentro del riesgo de diferenciales.

Para ver las concentraciones de riesgo recogidas en el módulo de contraparte, por favor, véase la sección de riesgo crediticio.

C.3 Riesgo crediticio

C.3.1 Exposición

El principal riesgo de crédito, por volumen, al que se encuentra expuesta la Compañía es el propio Reino de España.

En relación con el riesgo de crédito, trimestralmente se determina el capital requerido por el módulo de riesgo de contraparte en lo relativo a las carteras de inversión (no se incluyen los saldos acreedores frente a clientes). Adicionalmente, con frecuencia mensual, se revisan las calificaciones crediticias de los activos de deuda en cartera, así como la composición de la cartera desde el punto de vista de los diferentes grados de prelación de cobro en caso de quiebra del deudor.

Así mismo, mensualmente se hace seguimiento del marco definido internamente por la Compañía en materia de límites relativos a riesgo de crédito (exposición máxima por emisor, cuantificación del riesgo de crédito por posición en función de su calificación crediticia, plazo a vencimiento y prelación, exposición máxima por debajo de cierta calificación crediticia o a determinada prelación, etc.).

En relación con la gestión de las inversiones, la Entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. Para más detalle, por favor, véase la sección anterior relativa a riesgo de mercado.



CLASE 8.ª



OP1787279

C.3.2 Gestión y mitigación del riesgo

En caso de riesgo crediticio, éste se controla principalmente mediante la propia gestión de inversiones ya que es el principal riesgo a tener en cuenta a la hora de seleccionar las inversiones. El marco del límite del riesgo de contraparte incluye medidas específicas como limitaciones a la hora de invertir en determinados tipos de activos y limitaciones respecto a concentración de activos de determinadas características.

Así mismo todos los derivados OTC en balance de la Compañía, cuentan con acuerdos de garantía de acuerdo con lo establecido por la legislación EMIR.

C.3.3 Concentración de riesgo

A parte de los activos que llegan al módulo de concentración (comentado en la sección anterior relativa a riesgo de mercado), se produce cierta concentración en activos que llegan al módulo de riesgo de contraparte:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A

Al margen de la Fórmula Estándar, la contraparte a la que la Compañía se encuentra expuesta de manera más concentrada, es el Reino de España.

No se han contemplado nuevos procesos de concentración de riesgo de crédito futuro según el último proceso de planificación financiera.

C.4 Riesgo de liquidez

C.4.1 Exposición

El riesgo de liquidez se analiza en tres fases:

- Liquidez del activo: Se evalúa cómo son de líquidos los activos por su naturaleza.
- Liquidez de mercado: Se evalúa el grado de liquidez del mercado en cada momento y, en función de la misma, se modula el apetito. Un activo líquido por naturaleza, y así considerado en el apartado anterior, puede resultar ser poco líquido en determinadas situaciones de mercado, y viceversa.
- Liquidez de balance: Aquí se analizan los pagos que debe atender la Compañía, y se ponen en relación con los activos considerados líquidos con arreglo a los dos puntos anteriores.

No se esperan cambios relevantes en la exposición al riesgo de liquidez según el último proceso de planificación financiera.

La Compañía no aprecia, al menos en el medio plazo, ningún riesgo de liquidez significativo con la política seguida.

El ratio de cobertura de liquidez y otro tipo de indicadores internos se han monitorizado de forma exhaustiva a lo largo del ejercicio.

La siguiente tabla muestra los beneficios esperados incluidos en las primas futuras según el cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2, por cada línea de negocio. El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP según sus siglas en inglés) es el cambio en la mejor estimación de las provisiones técnicas (BEL) bajo la hipótesis de no recibir primas futuras. El EPIFP se calcula como la diferencia entre los siguientes escenarios en el modelo de valoración actuarial a nivel de línea de negocio:



CLASE 8.^a



OP1787280

- Mejor estimación teniendo en cuenta el flujo de caja de primas futuras.
- Mejor estimación que no tiene en cuenta este flujo de caja de primas futuras con impacto también en las obligaciones futuras y gastos.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras	2025	2024
Ahorro con Participación en beneficios	1.472	1.516
Ahorro sin Participación en beneficios	-	-
Rentas	-	-
Group Business (Including Non-Profit Deferred Annuity)	-	-
Unit Linked Pensión (individual)	-	-
Unit Linked Pensión (Group)	-	-
Unit Linked	-	-
Structured Bonds	-	-
Riesgo	11.481	9.902
TOTAL	12.953	11.418

Datos en miles de euros

El nivel de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras es superior al año anterior debido principalmente a la disminución de la curva que afecta positivamente a los productos de riesgo.

C.4.2 Gestión y mitigación del riesgo

El riesgo de liquidez está mitigado a través de la política aplicada y seguimiento continuo y no se aprecia ningún riesgo significativo en este sentido.

C.4.3 Concentración de riesgo

No se aprecia concentración de riesgo en relación con riesgo de liquidez.

C.5 Riesgo operacional

C.5.1 Exposición

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, derivadas de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas, o eventos externos, incluyendo cambios en el entorno regulatorio. El apetito frente al riesgo operacional es limitado por lo que se pretende reducir estos riesgos en la medida en que sea comercialmente razonable.

Riesgo de Conducta

Un elemento importante del riesgo operacional es el riesgo de conducta. Este es el riesgo de que no se alcancen resultados positivos para los clientes. Este riesgo puede surgir a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desarrollo de productos, proceso de venta, postventa, gestión de siniestros y/o prestaciones o la gestión de reclamaciones.

Riesgo Reputacional

El riesgo de reputación está estrechamente relacionado con el riesgo operacional, es el riesgo de que, debido a litigios, mala conducta de los empleados, fallos operacionales, resultado de investigaciones o inspecciones de los reguladores,



CLASE 8.^a



OP1787281

especulaciones de los medios de comunicación, divulgación de información confidencial de los clientes, etc. pueda afectar a la marca o reputación de la Compañía.

Medición y seguimiento

Los riesgos operacionales se evalúan a través del proceso RCSA ("Risk and Control Self Assessment" – la valoración de los riesgos propios de cada área de la Compañía), mediante el cual las diferentes funciones de negocio identifican y evalúan los riesgos operacionales derivados de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y de los sistemas informáticos.

En la medida en que los riesgos operativos no puedan ser totalmente mitigados la Compañía destina capital económico para cubrir estos riesgos.

C.5.2 Gestión y mitigación del riesgo

Se considera que los riesgos operacionales se pueden prevenir, por lo menos de forma parcial. La estrategia de gestión de riesgo operacional es mejorar los procesos de negocio mediante la reducción de errores, especialmente en los siguientes ámbitos:

1. Reducir el riesgo operacional y las pérdidas asociadas.
2. Mejorar la relación con los clientes y la satisfacción de los empleados.
3. Alcanzar la confianza sostenida de los clientes.
4. Lograr una reputación positiva por parte del regulador.

C.5.3 Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgo operacional surgen cuando existe una dependencia de un solo proveedor para proporcionar un producto o servicio que respalde una función de negocio crítica, como puede ser un centro de datos que respalde una gran parte del negocio. La Entidad cuenta con unos sistemas centralizados donde pueden existir ciertas dependencias clave, pero dispone de un entorno de control altamente desarrollado y planes de continuidad de negocio y recuperación de desastres con el objetivo de asegurar la continuidad del servicio a los clientes sin interrupción significativa en un caso de fallo de un proveedor clave. Los centros de datos funcionan en base a un entorno duplicado donde la continuidad se asegura a través de un segundo entorno que puede dar soporte al negocio en caso del fallo del entorno principal. Los planes de continuidad de negocio se revisan al menos una vez al año.

C.6. Otros riesgos significativos

Además de los riesgos señalados en las secciones C.1 a C.5 de este informe, otro de los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta es el riesgo de gestión de activos.

C.6.1. Riesgo de gestión de activos

C.6.1.1 Exposición

La Entidad está expuesta a los riesgos asociados a gestión de activos ya que desarrolla su propia gestión de la cartera de inversiones. Además del riesgo operacional, de crédito, mercado y liquidez, el perfil de riesgo subyacente del riesgo de gestión de activos se deriva de los siguientes riesgos específicos de la gestión de activos:



CLASE 8.^a



OP1787282

1. Riesgo de rendimiento de las inversiones – este riesgo reside en que los rendimientos de la inversión no alcancen las expectativas del cliente en relación con puntos de referencia acordados, aunque el riesgo se haya mantenido dentro de los parámetros acordados.
2. Riesgo de personas – el riesgo de que las personas clave en la gestión de activos abandonen el negocio y como resultado no se garantice la solidez continua de los resultados de la gestión con impactos reputacionales.
3. Riesgo de desarrollo de productos – el riesgo de que los fondos o las estrategias de inversión no se desarrollen o comercialicen de acuerdo con análisis adecuados en relación con conveniencia o sus características del riesgo; o que no sean rentables y no resulten competitivos.
4. Riesgo de liquidez de los fondos – el riesgo de que los gestores de activos se vean forzados a imponer restricciones a los clientes que hayan invertido en instrumentos de inversión colectiva y deseen retirar su inversión, o el riesgo de que los gestores de activos alcancen la liquidez deseada, pero como resultado traspasen los beneficios de los clientes que permanecen en el fondo a los inversores salientes, lo que puede suponer cierto riesgo reputacional.
5. Riesgo de decremento de márgenes incluyendo los riesgos asociados al cambio de estructura de negocio (aumento de gastos), rentabilidad, o por presiones competitivas.
6. Riesgo de desarrollo de la regulación – el riesgo de que la legislación aplique mayores requerimientos a los gestores de activos, o que la intervención de la regulación cambie el atractivo de diferentes actividades de gestión de activos.
7. Riesgo de gestión fiduciaria – el riesgo de que el gestor de activos no desarrolle sus servicios de acuerdo con los mejores intereses del cliente, incluyendo el riesgo de que el gestor de fondos incumpla las reglas de inversión, no sea capaz de gestionar conflictos de interés o que involuntariamente cometa un error que redunde en el fondo/cliente.
8. Riesgo contractual – el riesgo de que los contratos con los clientes no protejan adecuadamente a la Entidad frente a reclamaciones o negligencias o no limite adecuadamente sus obligaciones contractuales en relación con la gestión de activos, en particular las asociadas con rendimientos decepcionantes o error en la valoración de idoneidad de inversiones en nombre del cliente.

C.6.1.2 Gestión y mitigación del riesgo

Todos los nuevos productos de gestión de activos se someten a un proceso de revisión y aprobación en cada fase de desarrollo del producto, incluyendo revisiones por parte de la función de Riesgos, de Cumplimiento y Legal. El rendimiento de las inversiones frente a los objetivos del cliente en cuanto a referencias acordadas pasa por un seguimiento como parte de los procesos de control de inversiones y gestión de riesgos. Además, la Entidad dispone de planes de retención de los empleados clave para mitigar el riesgo de personas¹.

C.6.1.3 Concentración de riesgo

Los riesgos de gestión de activos que son particularmente susceptibles al riesgo de concentración son el riesgo de personas (proporción de ingresos que dependen de un solo gestor de fondos individual), riesgo de rendimiento (proporción de ingresos generadas por un solo fondo) y riesgo de producto (proporción de ingresos que dependen de un solo producto o fuente). La Entidad mitiga dichos riesgos a través de planes de retención del personal y una organización del equipo de gestión de inversiones que se limite dependencias de personas clave. Además, la Entidad dispone de un entorno de control muy estricto y seguimientos regulares de los indicadores clave. Como hemos comentado anteriormente, los procesos de diseño de productos incorporan revisiones y aprobaciones a varios niveles.

¹ Para más detalles sobre el sistema de retribución y retención, por favor, véanse la sección B.1.



CLASE 8.^a



OP1787283

C.7 Cualquier otra información

En esta sección detallamos los análisis de sensibilidades que se han desarrollado respecto a los riesgos explicados en las secciones anteriores y las pruebas de escenarios de estrés realizadas durante el ejercicio en cuestión.

C.7.1 Análisis de sensibilidades

La Entidad ha realizado un análisis de una serie de sensibilidades a 31 diciembre 2025. Se ha considerado la sensibilidad del ratio de cobertura de la Entidad a un rango de supuestos económicos y no económicos que se detallan a continuación:

Supuestos económicos:

- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de la tasa libre de riesgo (incluyendo todos los impactos consecuentes como los impactos en los rendimientos de inversión asumidos para los activos y las tasas de descuento).
- Aumento y disminución de 10% del valor de mercado de los activos de renta variable.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos corporativos.
- Aumento y disminución de 50 puntos básicos de los diferenciales de crédito para los bonos soberanos.

Supuestos no económicos:

- Aumento del 10% de los gastos de mantenimiento y los gastos de inversión.
- Aumento y disminución del 10% de las tasas de caídas.
- Aumento y disminución del 5% de las tasas de mortalidad.
- Aumento del 5% de las tasas de invalidez en los productos de riesgo.

Para el cálculo de cada una de las sensibilidades se asume que el resto de las variables se mantienen constantes excepto cuando éstas se ven afectadas directamente por las condiciones económicas revisadas. En cada sensibilidad se recalcula el impacto de las medidas transitorias en el caso de que las haya.



CLASE 8.^a



OP1787284

La siguiente tabla muestra los resultados de las sensibilidades en términos de impactos absolutos sobre el ratio de cobertura.

Sensibilidades	
Posición base - Ratio de cobertura	208%
Sensibilidades a hipótesis económicas	Impacto sobre el ratio de cobertura
<hr/>	
Tipos de interés + 0.50%	-5%
Tipos de interés - 0.50%	5%
Renta variable + 10%	1%
Renta variable - 10%	0%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos y soberanos + 0.5%	-9%
Diferenciales de crédito de bonos corporativos y soberanos - 0.5%	10%
<hr/>	
Sensibilidades a hipótesis no económicas	
<hr/>	
Gastos de mantenimiento y de inversiones + 10%	-5%
Tasas de caídas + 10%	5%
Tasas de caídas - 10%	-5%
Tasas de mortalidad + 5%	0%
Tasas de mortalidad- 5%	0%
Tasas de invalidez en productos de riesgo + 5%	-4%

Como se muestra en la tabla, los impactos más materiales se observan en caso de movimiento de diferenciales de crédito.

En el caso del movimiento de diferenciales de crédito de bonos corporativos y soberanos se ha tenido en cuenta el impacto amortiguador previsible del ajuste de volatilidad tal y como estipula la regulación de Solvencia II.

En el caso de algunas de las sensibilidades se observa un impacto positivo en el ratio de cobertura dado que disminuyen tanto fondos propios como el requerimiento de capital y puede darse el caso que el ratio de cobertura mejora (también el efecto contrario).

C.7.2 Pruebas de resistencia

Conforme al artículo 259.3, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 DE LA COMISIÓN de 10 de octubre de 2014, cuando proceda, las empresas de seguros y reaseguros incluirán en su sistema de gestión de riesgos la realización de pruebas de resistencia y análisis de escenarios con respecto a todos los riesgos pertinentes a los que se enfrente la empresa.



CLASE 8.^a



OP1787285

La Entidad ha identificado una serie de escenarios relevantes en relación con las pruebas de resistencia:

Escenario prolongado de Covid-19 EIOPA

- Supone un escenario prolongado de COVID-19 en un entorno de tasas de interés "más bajas por más tiempo". La preocupación por la pandemia y sus consecuencias económicas desencadenan efectos adversos con una caída del PIB y un aumento de la tasa de desempleo.
- La disminución de las ganancias corporativas conduce a un ajuste abrupto de los activos financieros con caídas de renta variable e incremento de la prima de riesgo. Asimismo, supone un incremento de mortalidad y de frecuencia y severidad en accidentes y los volúmenes de ventas se verán afectados.

Escenario de tipos bajos (YCDowN) EIOPA

- Escenario que asume un período prolongado de tasas de interés extremadamente bajas, lo que reflejaría una desaceleración de la actividad económica. Además, se supone que el desarrollo de nuevas tecnologías en la industria de la salud allanará el camino para una revisión general de las tablas de mortalidad, ya que se supone un aumento significativo en la esperanza de vida promedio en toda la población.

Escenario EIOPA 2024

- El escenario se basa en una intensificación o prolongación de las tensiones geopolíticas, que provocaría un menor crecimiento económico y un aumento de la inflación. Incremento de la curva en el corto plazo y ampliación de diferenciales. Los hogares experimentarían pérdidas de ingresos y dificultad para afrontar los pagos, lo que produciría una caída en bienes residenciales y en las acciones y una búsqueda alternativas más rentables, lo que provocaría caídas masivas en productos de ahorro.

Escenario Net Zero 2050

- Este escenario supone que se limita el calentamiento global a 1,5 °C a través de estrictas políticas climáticas e innovación, alcanzando cero emisiones netas de CO2 globales para 2050.

Nationally Determined Contributions (NDCs)

- El escenario supone que los actuales compromisos de los países para la reducción de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático para 2025 y 2030 se cumplen, sin embargo, esto no es suficiente y el riesgo físico sigue siendo alto, asumiendo que la temperatura se incrementa por encima de los 2,4 °C.

Ciberataque

- El escenario asume el impacto en la entidad de un robo de información de datos de clientes de forma electrónica. Se trata de un evento que afecta a la entidad, pero no al mercado. La entidad tendría que responder a una crisis de desconfianza de los reguladores y de clientes debido a la inactividad comercial durante la pérdida del servicio.
- La calibración afecta al nuevo negocio, caídas y gastos, incluyendo multas y reclamaciones.

Cada uno de los escenarios incluye un estrés de caídas y en su caso de ventas esperadas futuras, así como sobre los factores de mercado que impactan en el valor de mercado de los activos.

Para la valoración de los estreses se ha utilizado el Plan de Capital 2025 - 2027 como referencia, actualizado la situación de capital al final del ejercicio 2024 con resultados reportados a DGSFP, la Fórmula Estándar como método de cálculo del capital requerido y el apetito de riesgo aprobado por la Entidad para tener en cuenta la valoración de los riesgos propios. Las



CLASE 8.^a



OP1787286

hipótesis de trabajo utilizadas son consistentes con las utilizadas en el Plan de Capital y las utilizadas para el cálculo de provisiones matemáticas como mejor estimación ("Best Estimate Liabilities - BEL").

Adicionalmente, la Entidad ha planteado la ejecución de determinadas acciones de gestión que podría llevar a cabo después de un estrés para mejorar su posición de capital.

El resultado de las pruebas de estrés teniendo en cuenta la aplicación de las acciones de gestión es que la Entidad contará con fondos propios suficientes para afrontar el requerimiento de capital al final del periodo proyectado.

Desde el punto de vista de liquidez, la aplicación de los estreses se ha basado, por un lado, en determinar si era necesaria la venta de activos en algún momento durante la proyección de los doce meses con el fin de cubrir las salidas de efectivo y mantener el ratio de cobertura de liquidez por encima del 100% y, por otro lado, en evaluar la existencia activos con plusvalías suficientes para hacer frente a dichas ventas, en el caso de que fuese necesario llevarlas a cabo.

Según los resultados del ejercicio, no hay dificultades en cuanto a liquidez en ninguno de los escenarios.



CLASE 8.^a



OP1787287

Sección D

Valoración a efectos de solvencia

En este capítulo

D.1 Activos

D.2 Provisiones técnicas

D.3 Otros Pasivos

D.4 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



OP1787288

Sección D: Valoración a efectos de solvencia

El balance obtenido aplicando los criterios de valoración correspondientes a Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.02.01.02. En los siguientes apartados se describen los fundamentos de esta valoración y se explican las diferencias existentes con los valores obtenidos en los Estados Financieros.

D.1 Activos

La Compañía cuenta con un manual de valoración de activos financieros.

Con arreglo a este manual, el proceso de determinación del precio de los activos financieros en los que se encuentra invertida la Compañía consta de un criterio único e inamovible, un algoritmo de estimación del precio y paradigmas modificables a lo largo del tiempo que servirán para la adecuada selección del contribuidor o, en su caso para la correcta determinación de los parámetros que alimenten el correspondiente modelo de valoración interna, en función de la nueva información de mercado que se vaya incorporando en el proceso.

La Compañía no utiliza bases, métodos ni hipótesis diferentes para la valoración de los activos financieros a efectos de solvencia y a efectos de la confección de los estados financieros.

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, en adelante Directiva, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de las partidas que componen el Activo y las diferencias con los Estados Financieros se muestra a continuación. Se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II. Como se ha comentado anteriormente, el modelo remitido a la Dirección General de Seguros está incluido en el Anexo.

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.



CLASE 8.^a



OP1787289

Activo 2025	Estados Financieros	Solvencia II	Diferencia
Activos por impuestos diferidos	1.317	2.448	1.131
Inversiones (activos poseídos para contratos distintos Unit Linked)	84.283	84.334	51
Participaciones	1.067	1.014	(53)
Bonos	72.783	72.783	-
Resto	10.433	10.537	104
Inversiones (activos poseídos para contratos Unit Linked)	7.326	7.326	-
Importes recuperables de reaseguro	3.236	1.897	(1.339)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	194	194	-
Créditos por operaciones de seguros	456	394	(63)
Créditos con el reaseguro	606	606	-
Otros créditos	10	10	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.027	3.027	-
Otros Activos	544	-	(544)
Total Activo Estados Financieros	100.998	100.236	(762)

Datos en miles de euros

Activo 2024	Estados Financieros	Solvencia II	Diferencia
Activos por impuestos diferidos	1.256	2.368	1.112
Inversiones (activos poseídos para contratos distintos Unit Linked)	90.019	90.067	48
Participaciones	1.067	970	(97)
Bonos	78.309	78.309	-
Resto	10.642	10.787	146
Inversiones (activos poseídos para contratos Unit Linked)	6.889	6.889	-
Importes recuperables de reaseguro	3.081	1.788	(1.293)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	239	239	-
Créditos por operaciones de seguros	369	291	(78)
Créditos con el reaseguro	379	379	-
Otros créditos	11	11	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.177	3.177	-
Otros Activos	502	-	(502)
Total Activo Estados Financieros	105.922	105.210	(713)

Datos en miles de euros



CLASE 8ª



OP1787290

D.1.1 Inversiones financieras

Las bases, métodos e hipótesis utilizadas en Solvencia II coinciden con las utilizadas en la valoración de estos activos en los Estados Financieros, a excepción de las diferencias registradas en el apartado de participaciones en empresas vinculadas y resto de inversiones, que se explican en el punto siguiente.

Las inversiones financieras se han valorado de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209 publicado por EIOPA el 30 de abril de 2014 relacionado con las especificaciones técnicas para la fase preparatoria (en adelante documento 14/209).

La Compañía cuenta con un manual de valoración de activos financieros.

Con arreglo a lo establecido por el legislador, el objetivo del proceso de valoración de los activos financieros será el de determinar, para cada activo y día, su valor razonable, esto es, el importe por el que puede ser intercambiado el activo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

D.1.2 Participaciones en empresas vinculadas y préstamos

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad participa en el capital de la siguiente sociedad, no cotizada:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa
Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E.	Prestación de servicios	Madrid	14,29%

D.1.2.1 Métodos empleados en la valoración de las participaciones

La Sociedad ha valorado la participación en empresas vinculadas utilizando el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento, según el cual la Sociedad ha reconocido en el balance de situación el porcentaje que le corresponde, en base a su porcentaje de participación, del excedente de los activos con respecto a los pasivos de la empresa vinculada.

La Sociedad ha considerado que el método de valoración recogido en el artículo 10.2 del mencionado Reglamento no resulta aplicable debido a que la sociedad vinculada no cotiza en un mercado organizado.

La Sociedad ha valorado el excedente aplicando el artículo 13.5 del Reglamento, deduciendo de los fondos propios el valor de los activos intangibles que no cumplieran las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Reglamento. Estas condiciones son la facultad de vender el activo intangible de forma separada y la posibilidad de demostrar que existe un precio de mercado para activos similares.

En los Estados Financieros de la Sociedad, las participaciones están valoradas según el coste de adquisición deducido en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro tal y como se estipula en la Norma 8ª relativa a instrumentos financieros del Plan de Contabilidad.



CLASE 8.^a



OP1787291

La Sociedad no ha considerado efecto impositivo alguno en estos ajustes debido a que, según la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas de la transmisión de participaciones en sociedades vinculadas no se deben integrar en la base imponible (Artículo 21.3) Asimismo, las pérdidas por deterioro de valor de estas participaciones no se deben considerar deducibles (Art. 13.2.b).

D.1.2.2 Valoración bajo Solvencia II

El detalle del valor de la participación de esta Compañía y del ajuste registrado a 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

2025	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste
Total	1.067	1.014	(53)
Datos en miles de euros			

2024	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste
Total	1.067	970	(97)
Datos en miles de euros			

A efectos de presentación, la Sociedad ha clasificado la valoración de la participación en Santalucía Servicios Compartidos, en el apartado de Activos Financieros del balance a efectos de Solvencia II a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

D.1.3 Inmovilizado Intangible

El artículo 12.2 del Reglamento establece que la valoración de los activos intangibles debe ser igual a cero a menos que el activo se pueda vender de forma separada y la Entidad demuestre que existe un valor de mercado para activos similares.

La Entidad posee licencias de software que se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio. Estos activos se encuentran valorados en los Estados Financieros según su valor de adquisición deducida la amortización acumulada ya que cumplen los requisitos relacionados con el criterio de identificabilidad establecidos en la norma 4^a del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio (en adelante Plan de Contabilidad).

La Sociedad considera que no existe un mercado activo para estas licencias por lo que ha realizado el siguiente ajuste para eliminar estos elementos del balance.

D.1.4 Inmovilizado material para uso propio

El artículo 16.3 del Reglamento establece que no valorarán el inmovilizado material mediante modelos de costes en los que el valor del activo se determine deduciendo del coste la depreciación y el deterioro.

La Entidad posee mobiliario propio, que se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio, y equipos para el tratamiento y proceso de la información, que a cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizados. Estos activos se encuentran valorados en los Estados Financieros según su valor de adquisición deducida la amortización acumulada ya que cumplen los requisitos relacionados con el criterio de identificabilidad establecidos en la norma 4^a del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio (en adelante Plan de Contabilidad).



CLASE 8.^a



OP1787292

Bajo Normativa Solvencia II, estos activos no sufren ningún ajuste por lo que su valor solvencia II es igual a su valoración en los Estados Financieros.

D.1.5 Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro se han valorado en los Estados Financieros de acuerdo al Real Decreto 2486/1998, tal y como se establece en la Disposición adicional decimoctava de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro cedido. Se proyectan los flujos de caja de pagos y cobros de reaseguradores para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. Esta mejor estimación se ajusta de acuerdo a la regulación por riesgo de contraparte, en base a la probabilidad de default y pérdida en caso de impago del reasegurador.

El ajuste derivado de la conversión ha tenido el siguiente impacto cuantitativo:

2025	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Reaseguro. Importes Recuperables	3.236	1.897	(1.339)	(1.004)
Datos en miles de euros				
2024	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Reaseguro. Importes Recuperables	3.081	1.788	(1.293)	(970)
Datos en miles de euros				

D.1.6 Créditos por operaciones de seguros

Este ajuste está relacionado con la Directriz 68 de las Medidas de Nivel III sobre valoración de provisiones técnicas de la normativa europea EIOPA. En las provisiones técnicas bajo solvencia II (BEL) se tienen en cuenta las primas fraccionadas futuras en los ajustes que se realizan para su cálculo, eliminando el Activo reconocido en los estados financieros.

Este ajuste en el Pasivo tiene su contrapartida en el Activo, el impacto relacionado con este concepto ha sido el siguiente:

2025	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Créditos por operaciones de seguros	456	394	(63)	(47)
Datos en miles de euros				
2024	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Créditos por operaciones de seguros	369	291	(78)	(59)
Datos en miles de euros				



CLASE 8.^a



OP1787293

D.1.7 Periodificaciones de activo

Este ajuste está relacionado con las comisiones anticipadas y los gastos de adquisición activados. En los Estados Financieros, las comisiones y gastos de adquisición de naturaleza recurrente que deben ser imputados a ejercicios siguientes según el período de cobertura de la póliza se activan aplicando los límites establecidos en la nota técnica. Estos importes activados se imputan a resultados de acuerdo con el período de cobertura de la póliza.

Este concepto no debe tener la consideración de activo en Solvencia II. Según la Directiva, la proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro durante todo su período de vigencia.

El impacto relacionado con este concepto ha sido el siguiente:

2025	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Periodificaciones de activo	544	-	(544)	(408)
Datos en miles de euros				
2024	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Periodificaciones de activo	502	-	(502)	(376)
Datos en miles de euros				

D.1.8 Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden fundamentalmente al efecto impositivo derivado de la consideración de las asimetrías contables previstas en la norma 9^a del Plan de Contabilidad y de la existencia de provisiones y deterioros no deducibles.

Los ajustes realizados para realizar la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de 1.131 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación:

Activos por Impuestos Diferidos	2025
Estados financieros	1.317
Provisiones técnicas	(565)
<i>Mejor Estimación Provisiones Técnicas (BEL)</i>	39
<i>Asimetrías</i>	(604)
Margen de Riesgo	1.225
Reaseguro. Importes Recuperables.	335
Periodificaciones de Activo	136
Total Ajustes	1.131
Solvencia II	2.448
Datos en miles de euros	



CLASE 8.^a



OP1787294

Activos por Impuestos Diferidos	2024
Estados financieros	1.256
Provisiones técnicas	(390)
<i>Mejor Estimación Provisiones Técnicas (BEL)</i>	216
<i>Asimetrías</i>	(606)
Margen de Riesgo	1.054
Reaseguro. Importes Recuperables	323
Periodificaciones de Activo	125
Total Ajustes	1.112
Solvencia II	2.368

Datos en miles de euros

La valoración de los activos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión 25%.

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad ha realizado un análisis de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos registrados a dicha fecha (tanto a efectos fiscales como en base a la Directiva de Solvencia II) concluyendo que los pasivos por impuestos diferidos son suficientes para absorber los activos por impuestos diferidos.

La Entidad por tanto no ha utilizado beneficios imponibles futuros para compensar la totalidad de los activos por impuestos diferidos. Adicionalmente, la Entidad ha atendido a las limitaciones reguladas por la normativa fiscal española o cualquier otra disposición sobre los plazos de compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y de créditos fiscales no utilizados procedentes de ejercicios anteriores.

Las hipótesis utilizadas en esta proyección se basan en la continuidad de la actividad aseguradora, la evolución esperada del volumen de primas y resultados técnicos, la rentabilidad proyectada de las inversiones y la estabilidad del marco fiscal vigente. Estas hipótesis han sido validadas por las áreas técnicas responsables y se encuentran alineadas con los planes estratégicos aprobados por la Entidad.

La metodología empleada contempla la trazabilidad de las partidas generadoras de impuestos diferidos, la estimación de su reversión en el tiempo y la validación cruzada con los flujos fiscales esperados. La Entidad dispone de procedimientos internos que garantizan la coherencia de este análisis, así como mecanismos de revisión periódica para asegurar su vigencia y adecuación.

En el marco del cálculo del capital de solvencia obligatorio, la Entidad ha considerado el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas derivado de los impuestos diferidos, conforme a lo previsto en el artículo 207 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. importe del ajuste aplicado se considera plenamente justificable, está respaldado por evidencia razonable y se ha determinado conforme a la normativa vigente, reflejando adecuadamente la capacidad efectiva de los impuestos diferidos para absorber pérdidas en escenarios de estrés, sin comprometer el principio de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



OP1787295

D.1.9 Resto de activos

El resto de activos recoge fundamentalmente los créditos por operaciones comerciales: recibos sobre primas, saldos con mediadores, con reaseguradores y otros. Estos activos se valoran de acuerdo a la norma 8ª del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros y su valoración resulta coincidente con la requerida a efectos de solvencia.

D.2 Provisiones técnicas

A efectos de determinación de sus provisiones técnicas contables y de la mejor estimación de sus provisiones técnicas en el marco de solvencia, la Entidad ha aplicado las tablas de primer y segundo orden, respectivamente, incluidas en la Resolución de la DGSFP de fecha 17 de diciembre de 2020.

Respecto a los recargos técnicos, la Entidad está utilizando los recargos técnicos establecidos por la DGSFP de acuerdo a las nuevas tablas. A 31 de diciembre de 2025, las provisiones técnicas contables ascienden a 71.987 miles de euros, mientras que la mejor estimación de provisiones técnicas bajo Solvencia II asciende a 61.926 miles de euros.

La tabla siguiente muestra el detalle de las provisiones técnicas de la Entidad, en el marco de solvencia, por línea de negocio a 31 de diciembre de 2025:

	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	43.977	219	44.196
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("Unit-Linked")	7.344	63	7.407
Otros seguros de vida	5.703	4.620	10.323
Total	57.024	4.902	61.926

Datos en miles de euros antes de impuestos

D.2.1 Productos en cartera y/o comercializados por la Entidad

Seguros con participación en beneficios:

Incluye fundamentalmente Seguros de Ahorro, con tipo de interés garantizado y participación en beneficios financiera.

Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):

Principalmente se trata de la póliza colectiva del Grupo Pelayo que se instrumenta a través de un Unit Linked de cestas, donde el riesgo de inversión es asumido por el tomador. El negocio individual es residual.

Los riesgos de gastos y caídas son los que marcan el perfil de riesgos en este tipo de productos.



CLASE 8.^a



OP1787296

Otros seguros de vida:

Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables individuales. Los riesgos más relevantes para estos productos son los de caídas, mortalidad e invalidez.

Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.

Capitales Diferidos: incluye pólizas individuales y también colectivas que instrumentan Premios de Jubilación, generalmente, con riesgo de supervivencia.

D.2.2 Aspectos metodológicos

El cálculo de las provisiones técnicas o mejor estimación se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2025.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza para todos los productos incluso los que requieren de valoración estocástica.

Para el cálculo de la mejor estimación se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).

El cálculo del margen de riesgo se ha realizado utilizando una de las simplificaciones propuestas por la legislación actual. A tal efecto, se ha considerado el requerimiento de capital asociado a cada uno de los riesgos de seguros pertinentes, proyectando este capital a futuro en base a indicadores que se consideran representativos de dichos riesgos y se aplica un coste de capital de un 6%.

El cálculo de las provisiones se realiza póliza a póliza para todos los productos sin aplicar simplificaciones. Los métodos utilizados en la mejor estimación son exactos y rigurosos. También lo son los empleados en el cálculo del margen de riesgo aunque en este caso se utiliza una simplificación exhaustiva al usar la proyección del SCR por línea de negocio.

No ha sido necesario realizar segregación de contratos en la valoración de las provisiones técnicas.

Coste de opciones y garantías

La mejor estimación considera el coste de opciones y garantías en los seguros con participación en beneficios (que se describen en la sección D.2.1). El cálculo se realiza comparando el valor actual de los flujos del escenario central con el valor medio de 1000 simulaciones de escenarios económicos. El coste de las opciones y garantías se calcula como la diferencia entre el resultado de las provisiones técnicas del valor medio de las 1000 simulaciones de escenarios económicos y el valor de las provisiones en el escenario central. Se considera como coste de opciones y garantías un incremento de la mejor estimación respecto al escenario central y nunca puede minorar las obligaciones.

Los importes, a 31 de diciembre de 2025 para los productos afectados, son los siguientes:

Mejor estimación central	Valor temporal Opciones y Garantías	Mejor estimación total
43.819	158	43.977

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787297

El escenario económico es generado por un proveedor externo. Trimestralmente se valora el coste de opciones y garantías de forma explícita para el análisis de movimiento completo.

D.2.3 Principales hipótesis utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas

Hipótesis de la mejor estimación de provisiones técnicas

Anualmente se realiza el proceso de revisión de hipótesis de la mejor estimación para el cálculo de las provisiones técnicas. Dicho proceso es realizado por el departamento Actuarial con la intervención de otros departamentos relevantes y, en particular la Función de Riesgos, la Función Actuarial independiente de supervisión, y el departamento de negocio.

El proceso de revisión de hipótesis se enmarca dentro del entorno de control financiero de la Entidad y de control de datos de cara al cálculo de provisiones técnicas.

Persistencia

Cada año la Entidad realiza estudios de experiencia específicos analizando triángulos de datos históricos, así como análisis del comportamiento más reciente comparando la experiencia real con la hipótesis de mejor estimación. A partir de dichos análisis e información cualitativa adicional se concluye sobre la idoneidad de las hipótesis modificando las mismas cuando proceda.

En cuanto a la granularidad, se analiza cada producto por separado considerando las características específicas y consideradas relevantes de cara al comportamiento de la persistencia tales como evolución de capitales, vinculación o no a otro tipo de productos financieros, primas periódicas o únicas, etc. Se ha considerado también como parte de la hipótesis de persistencia todos los conceptos que puedan reducir el tamaño de las pólizas tales como la probabilidad del impago de primas futuras y rescates parciales. En el caso de productos de riesgo, se considera como rescate parcial la reducción de suma asegurada no prevista debida, por ejemplo, a la amortización anticipada del préstamo asociado.

Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento de las hipótesis en base a diferentes factores como sexo y grupo de edad del asegurado para la verificación de la hipótesis aplicada.

En el caso de productos de ahorro, el análisis se basa en la evolución de provisiones matemáticas e impagos de primas futuras cuando proceda.

El mayor foco de atención de la Entidad se centra en los productos de riesgo dado que estos representan la mayor parte del riesgo de persistencia al que la Entidad está expuesta.

Mortalidad y morbilidad

Los estudios de mortalidad y morbilidad se realizan al menos una vez al año. El análisis se realiza para todos los productos.

Dentro del negocio de riesgo se desglosa la experiencia entre productos individuales libres y vinculados:

- Libre o no vinculado
- Vinculados a otros préstamos

Principales factores de análisis:



CLASE 8.^a



OP1787298

- Por año de póliza teniendo en cuenta efectos de selección para los dos primeros años.
- El análisis se realiza por sumas aseguradas y número de pólizas.
- Se incluye dentro de los estudios y análisis coberturas de fallecimiento, invalidez y otras coberturas.
- Edad y sexo del asegurado.

Aunque se realizan estudios del comportamiento biométrico, a raíz de la resolución de 17 de diciembre 2020 relativa a tablas mortalidad y supervivencia, la Entidad adecúa el cálculo de la mejor estimación a las nuevas tablas sectoriales de segundo orden para todos los productos.

Gastos

La Entidad recibe servicios de soporte al negocio a través de un centro de servicios compartidos. Adicionalmente tiene otros gastos más asociados a la actividad comercial fuera de este centro de servicios.

- La información se extrae de los actuales modelos de reparto analítico de gastos.
- Los gastos totales se agrupan por centro de coste.
- El total de gastos del centro de servicios compartidos se asigna a cada una de las entidades pertenecientes a dicho centro en función de determinados indicadores como número de pólizas, fondos gestionados, etc.
- Una vez asignados a la Entidad, se desglosan los importes correspondientes a adquisición, mantenimiento, siniestros e inversiones, en base a cuestionarios de actividad cumplimentados por las áreas de la Sociedad y del centro de servicios compartidos.
- A partir de indicadores relevantes, se realiza la asignación de dichos costes por productos.

Adicionalmente, los gastos se dividen en las siguientes categorías:

- Gasto inicial por póliza (unitario como importe por póliza de nuevo negocio)
- Gasto fijo (unitario como importe por póliza en cartera)
- Gasto por siniestro (unitario como importe por siniestro)
- Gastos de inversiones (como % de provisiones)

Los gastos unitarios se definen para el modelo de valoración de provisiones por producto y se contrasta que los gastos totales son reproducidos en el modelo de valoración.

Las hipótesis de gastos se han revisado teniendo en cuenta los gastos estimados de la Compañía a fecha 31 de diciembre de 2025 y asignados en base a la información analítica más reciente.



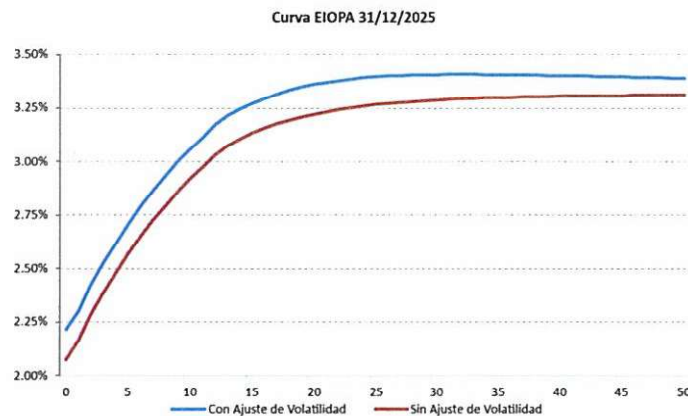
CLASE 8.^a



OP1787299

Curva libre de riesgo

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2025. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un ajuste por volatilidad de 14 puntos básicos.



Ajuste por volatilidad:

El ajuste por volatilidad publicado por EIOPA con datos a 31 de diciembre de 2025 es de 14 puntos básicos.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, CSO, CMO y fondos propios de la aplicación del ajuste por volatilidad a 31 de diciembre de 2025:

Impacto ajuste por volatilidad a cero	Cierre 2025 sin transitorias	Cierre 2025 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad	Impacto ajuste por volatilidad a cero
Provisiones Técnicas	62.121	62.301	180
Fondos propios básicos	28.585	28.448	(137)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	28.077	27.940	(137)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	28.077	27.940	(137)
CSO	13.599	13.611	12
CMO	4.000	4.000	0

Datos en miles de euros

Transitoria de provisiones técnicas

La deducción por transitoria aprobada por la DGSFP a 1 de enero de 2016 ascendió a 15.316 miles de euros y fue aprobada para los siguientes grupos de riesgo homogéneos: rentas actuariales (otros seguros de vida), exteriorización (otros seguros de vida), ahorro con participación en beneficios y ahorro sin participación en beneficios (otros seguros de vida).



CLASE 8.^a



OP1787300

La normativa establece que la transitoria de provisiones se debe recalcular cuando se produzca un cambio de perfil de riesgo de la cartera. En el año 2022, se consideró que el movimiento de la estructura temporal de tipos de interés suponía un cambio en el perfil de riesgo y se realizó el recálculo con las nuevas condiciones económicas. En el recálculo, la transitoria resultante ascendió a 196 miles de euros.

La transitoria de provisiones se debe amortizar linealmente durante 16 años pasando del 100% a 1 de enero de 2016 al 0% a 1 de enero de 2032.

La siguiente tabla muestra el impacto en provisiones técnicas, CSO, CMO y fondos propios de la aplicación de la deducción por la transitoria de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025:

Impacto medidas transitorias	Cierre 2025	Cierre 2025 sin transitorias	Impacto transitorias
Provisiones Técnicas	61.926	62.121	196
Fondos propios básicos	28.732	28.585	(147)
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	28.224	28.077	(147)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	28.224	28.077	(147)
CSO	13.599	13.599	0
CMO	4.000	4.000	0

Datos en miles de euros

Límites a los contratos

Para los productos temporal anual renovable (TAR) de riesgo colectivo se están aplicando límites en la valoración de las provisiones técnicas a fecha de la siguiente renovación ya que en este tipo de negocio las condiciones pueden ser revisadas con cierta periodicidad. Este tipo de negocio no es significativo y a efecto de la valoración de las provisiones técnicas únicamente se está teniendo en cuenta un año de proyección de primas.

Sin embargo, para el negocio de riesgo individual temporal anual renovable no se están aplicando límites de contratos proyectándose las primas y prestaciones hasta el vencimiento contractual de las pólizas tras haber adaptado los condicionados y la operativa a los requerimientos para poder realizar dichas proyecciones.

En el resto de los productos en los que no se aplican límites contractuales, la valoración de la mejor estimación contempla las siguientes casuísticas:

- Riesgo libre: Se considera la edad de salida contractual y el vencimiento de la operación activa si existiese en el caso de riesgo ligado a préstamos hipotecarios.
- Ahorro: Vencimiento contractual
- Rentas temporales: Vencimiento contractual del pago de rentas
- Rentas vitalicias: Edad máxima de la tabla aplicable
- Unit-Linked: Vencimiento contractual

Grupos de Riesgo homogéneos

Se han utilizado model points agrupados para productos de riesgos homogéneos donde existe interacción entre activos y pasivos que requieren una valoración estocástica (productos de ahorro con participación en beneficios con opciones implícitas).

Se ha validado que no existen diferencias significativas en la naturaleza y en la complejidad de los riesgos en las pólizas de un grupo homogéneo y en los resultados del cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas. Este proceso de agrupación afecta a los productos de ahorro con participación en beneficios, para el resto de los productos el cálculo se realiza póliza a póliza.



CLASE 8.^a
ACTUARIAL



OP1787301

Simplificaciones

Para el negocio no incluido en la herramienta de valoración actuarial y el reaseguro se ha seguido la actual valoración de los estados financieros ajustada en base a la cartera actual modelizada.

Margen de riesgo

El margen de riesgo equivale al coste de capital de mantener los fondos propios admisibles, igual al CSO necesario para asumir los compromisos de seguros durante toda su vigencia.

La tasa utilizada para el descuento del coste de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) es la curva libre de riesgo con el ajuste de riesgo de crédito, pero sin incluir el ajuste por volatilidad o casamiento.

El cálculo se ha realizado aplicando un coste de capital del 6% sobre el Capital de Solvencia Obligatorio calculado para cada riesgo a 31 de diciembre de 2025 proyectando a partir de entonces dichos importes en base a los indicadores considerados relevantes en función de la naturaleza de los riesgos.

Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Todas las hipótesis no económicas se han determinado utilizando como base la mejor estimación y siguiendo un procedimiento riguroso que incluye análisis de sensibilidad, en la que todas las partes interesadas, (2ª línea de defensa, Función Actuarial, auditores externos) han estado involucrados.

De cualquier modo, se mantiene un elemento de incertidumbre respecto al cumplimiento de estas y cierto juicio experto se ha considerado en diferentes áreas como:

- Acciones futuras de la dirección y el comportamiento de los asegurados. La ausencia de información o benchmark hace que las hipótesis se basen en juicio experto.
- Las acciones futuras de la dirección se revisan cada año considerando la práctica actual de la Compañía. Los modelos reflejan estas decisiones de la mejor forma teniendo en cuenta las limitaciones de dichos modelos.

Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre las reservas matemáticas de balance y la mejor estimación de los pasivos en base Solvencia II son las siguientes:

- Las hipótesis de valoración de las reservas de los estados financieros se basan en las definidas para cada tarifa a nivel de producto salvo que se haya verificado la necesidad de una dotación adicional conforme a la legislación vigente. Estas hipótesis suelen recoger cierto grado de prudencia ya que no reconocen los potenciales beneficios futuros.
- Las hipótesis utilizadas de cara a Solvencia II pretenden recoger la mejor estimación de estas. Esto hace que, en general, afloren los márgenes de prudencia actual reduciendo el valor de dichas provisiones. En particular, la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan en base a una probabilidad de caídas de cartera basada en comportamientos históricos y expectativas futuras mientras que las provisiones técnicas consideran probabilidad de rescate igual a cero.
- Los tipos de descuento de flujos en Solvencia II se incluyen libres de riesgo ajustados por el ajuste por volatilidad. De esta forma, las provisiones recogerán el impacto potencial del efecto de plusvalías a la fecha de valoración respecto a las obligaciones futuras de los asegurados.
- Para el caso de los productos con participación en beneficios la provisión de Solvencia II incluye participación en beneficios futura atribuible a los asegurados.
- El margen de riesgo incluido en las provisiones técnicas bajo Solvencia II con un mayor impacto en Otros Seguros de Vida donde está incluido el negocio de riesgo concentrándose los riesgos no diversificables.



CLASE 8.^a



OP1787302

A continuación, se detalla una explicación cuantitativa de las diferencias:

	Provisión Estados financieros	Otras diferencias contables	Diferencias económicas y demográficas	Margen de riesgo antes de transitorias	Transitorias	Total provisiones técnicas
Seguros con participación en beneficios	44.284	(1.720)	1.413	219	-	44.196
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("Unit-Linked")	7.332	-	12	63	-	7.407
Otros seguros de vida	20.371	-	(14.561)	4.741	(196)	10.323
TOTAL	71.987	(1.720)	(13.168)	5.023	(196)	61.926

Datos en miles de euros

Descripción de los importes recuperables de reaseguro

El Balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro directo.

Las provisiones técnicas son informadas brutas de reaseguro y las cantidades a recuperar o recuperables (incluye la mejor estimación de Reaseguro) se reconocen en el activo.

La mejor estimación de reaseguro se ajusta por riesgo de contraparte en base a la probabilidad de impago que estima la pérdida potencial en caso de impago.

Los recuperables de reaseguro ascienden a 1.897 miles de euros.

D.2.4 Calidad de los datos

La regulación establece que se asegure la calidad de los datos, asegurando que todos ellos cumplen estos tres atributos:

- El dato es adecuado: el dato necesita ser representativo de la cartera que va a ser valorada y adecuado para ser usado en una estimación futura de flujos de caja.
- El dato es íntegro/completo: permitiendo el reconocimiento de los principales grupos de riesgo homogéneos dentro de la cartera, tiene una granularidad suficiente, se dispone de suficiente información histórica
- El dato es exacto: está libre de errores y omisiones materiales, el registro de la información es adecuado, se realiza de forma oportuna y consistente en el tiempo.

D.2.5 Asimetrías

La mejor estimación de las provisiones técnicas calculada bajo Solvencia II considera el impacto en las obligaciones de la empresa de aquellas plusvalías existentes que corresponden a los asegurados. En consecuencia, la Sociedad ha ajustado el importe registrado en los Estados Financieros bajo el epígrafe de Pasivos por asimetrías contables, calculado según se detalla en la norma 9ª del Plan de Contabilidad relacionada con los contratos de seguros.

A continuación, se expone el impacto derivado del ajuste correspondiente a la eliminación de las asimetrías contables y la conversión de las provisiones técnicas a criterios Solvencia II.



CLASE 8.^a



OP1787303

2025	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos	Ajuste neto de Impuestos
Provisiones Técnicas	71.987	-	(71.987)	(53.990)
Pasivos por asimetrías contables	2.414	-	(2.414)	(1.811)
Mejor Estimación Provisiones técnicas	-	57.024	57.024	42.768
Margen de Riesgo	-	4.902	4.902	3.677
Total	74.401	61.926	(12.475)	(9.357)

Datos en miles de euros

D.3 Otros Pasivos

Siguiendo lo establecido en el artículo 75 de la Directiva, los pasivos se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El detalle de Otros Pasivos y las diferencias de valoración con los Estados Financieros es la que se expone a continuación. Igual que en el activo, se han agrupado determinados elementos con el fin de facilitar la comprensión de la equivalencia entre la valoración realizada en los Estados Financieros y Solvencia II.

En los siguientes apartados se explican las bases y métodos utilizados para la valoración de las distintas partidas y las diferencias existentes entre la valoración realizada a efectos de solvencia y la utilizada en la valoración de los Estados Financieros.

Concepto	Estados Financieros	Solvencia II	Ajuste antes de Impuestos
Provisiones técnicas - seguros de vida	74.401	61.926	(12.475)
Provisiones Técnicas	71.987	-	(71.987)
Pasivos por asimetrías contables	2.414	-	(2.414)
Mejor Estimación Provisiones técnicas	-	57.024	57.024
Margen de Riesgo	-	4.902	4.902
Pasivos por impuestos diferidos	1.527	5.318	3.790
Pasivos financieros	4.261	4.261	-
Derivados	1.077	1.077	-
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	696	696	-
Deudas con entidades de crédito	1.005	1.005	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	277	277	-
Otras deudas y partidas a pagar	1.207	1.207	-
<i>Pasivos por impuesto corriente</i>	80	80	-
<i>Otras deudas</i>	1.126	1.126	-
Total Pasivo Estados Financieros	80.190	71.504	(8.685)

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



OP1787304

D.3.1 Otras provisiones no técnicas

No posee provisión no técnica.

D.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se han valorado de acuerdo a la norma 8^a del Plan de Contabilidad en los Estados Financieros.

La Sociedad ha realizado esta valoración de forma consistente con la NIC 39 relativa a la valoración y reconocimiento de los instrumentos financieros que resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva según se recoge en el punto V.1.4 del documento 14/209.

A continuación, se comentan las partidas más relevantes:

- Derivados: Los derivados y permutas financieras se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción. Se han incluido en el pasivo del balance 1.077 miles de euros correspondiente a las posiciones que a 31 de diciembre de 2025 presentaban una posición acreedora.
- El resto de pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros. Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción) se valoran por su coste amortizado. Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

D.3.3 Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos registrados en los Estados Financieros corresponden fundamentalmente al efecto impositivo relacionado con las plusvalías no realizadas correspondientes a los activos financieros clasificados en la categoría “disponibles para la venta” según la norma 8^a del Plan de Contabilidad relativa a instrumentos financieros.

La valoración de los impuestos diferidos está en concordancia con el artículo 15 del Reglamento y se ha calculado en base a la diferencia temporal entre los valores de Solvencia II y los valores impositivos. Asimismo, la Sociedad ha realizado la valoración aplicando el tipo impositivo vigente en la fecha estimada de reversión, tal y como se estipula en la NIC 12 relativa al impuesto sobre las ganancias cuyos criterios resultan consistentes con Solvencia II según el punto V.1.4 del documento 14/209.

Los ajustes realizados para llevar a cabo la conversión a Solvencia II han supuesto una variación de 3.790 miles de euros cuyo detalle se muestra a continuación. La valoración de los pasivos por impuestos diferidos se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, 25%

Pasivos por Impuesto Diferido	2025
Estados financieros	1.527
Mejor Estimación Provisiones Técnicas	3.764
Préstamos y partidas a cobrar (derivados)	26
Total Ajustes	3.790
Solvencia II	5.318

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787306

Sección E

Gestión del capital

E.1 Fondos propios

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

E.6 Cualquier otra información



CLASE 8.^a



OP1787307

Sección E: Gestión del Capital

E.1 Fondos propios

El objetivo de la Sociedad es el de mantener en todo momento un nivel de Fondos Propios suficiente para cubrir el capital de solvencia obligatorio, con un margen adicional en línea con el apetito de riesgo aprobado por la Compañía.

Los activos que forman parte de los Fondos Propios tienen que ser de suficiente calidad para cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la regulación.

El detalle de los fondos propios calculados a efectos de Solvencia II se recoge en el Anexo en el cuadro S.23.01.01. En los siguientes puntos se compara, en primer lugar, la correspondencia entre los fondos propios reflejados en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II. Posteriormente, se analiza la estructura, cuantía, calidad y admisibilidad de los fondos propios.

E.1.1 Conciliación entre el patrimonio neto consignado en los Estados Financieros y el exceso del activo respecto al pasivo calculado a efectos de determinación de la solvencia

La conciliación entre el patrimonio neto recogido en los Estados Financieros y el exceso del activo sobre el pasivo calculado a efectos de Solvencia II se expone a continuación.

Concepto	2025	2024
Fondos Propios	19.611	19.674
Ajustes por cambios de valor	1.198	1.223
Patrimonio Neto Estados Financieros	20.808	20.897
Participaciones	(53)	(97)
Reaseguro. Importes recuperables	(1.004)	(970)
Periodificaciones de Activo	(408)	(376)
Primas Fraccionadas Pendientes de emisión	(47)	(59)
Provisiones técnicas	9.357	7.725
Provisiones Técnicas	53.990	57.423
Pasivos por asimetrías contables - Disp. para la venta	1.811	1.819
Mejor Estimación Provisiones técnicas	(42.768)	(48.355)
Margen de Riesgo	(3.676)	(3.162)
Inversiones a valor de Mercado	78	109
Total ajustes	7.923	6.332
Exceso activo respecto al pasivo - Solvencia II	28.732	27.229

Datos en miles de euros

Los importes se presentan netos de impuestos. La explicación de los ajustes realizados se recoge de forma detallada en el punto D de este documento referente a la valoración a efectos de solvencia.



CLASE 8.^a



OP1787308

Fundamentalmente, han sido los siguientes:

Reaseguro. Importes Recuperables

Valoración recuperables de reaseguro.

Participaciones

Valoración según el método de la participación ajustado previsto en el artículo 13.1.b) del Reglamento.

Créditos por operaciones de seguros

Ajuste relacionado con los recibos correspondientes a las primas fraccionadas pendientes de emitir.

Periodificaciones de Activo

Eliminación periodificación comisiones y gastos de adquisición activados dado que la mejor estimación de las provisiones técnicas ya considera este concepto.

Provisiones técnicas

Valoración provisiones técnicas de acuerdo a la mejor estimación y margen de riesgo. El cálculo de la mejor estimación se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última curva libre de riesgo con volatilidad disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2025. En cuanto al margen de riesgo, se ha obtenido utilizando una de las simplificaciones propuestas por la legislación actual, considerando un coste del capital del 6%. Principalmente la Entidad aplica los límites de los contratos al negocio de riesgo colectivo y en los contratos del negocio de Unit Linked a prima periódica y ha cumplido con los requisitos para proyectar flujos futuros para el negocio de riesgo individual y está haciendo uso de la medida transitoria de las provisiones técnicas. En el epígrafe D.2 se exponen en mayor detalle las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de mejor estimación y margen de riesgo.

E.1.2 Estructura y cuantía de los fondos propios básicos y complementarios

La Sociedad ha clasificado sus fondos propios atendiendo a los artículos 69 y 72 del Reglamento. No posee ningún elemento que pueda ser clasificado dentro de los fondos propios complementarios siguiendo lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva.

Los fondos propios básicos de la Sociedad al principio y al final del ejercicio son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Capital Social	13.530	13.530
Prima de emisión	11	11
Reserva de conciliación	14.683	12.894
Fondos Propios Básicos	28.224	26.435

Datos en miles de euros

Todos los elementos incluidos en los fondos propios básicos están previstos en los artículos 69 y 72 del Reglamento por lo que no ha sido necesario obtener autorización de la Dirección General de Seguros para su inclusión.



CLASE 8.^a



OP1787309

A continuación, se describen las principales características de los elementos que componen los fondos propios.

Capital social

El capital social de la Sociedad está representado por dos series de acciones ordinarias:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital suscrito está representando por 587.500 acciones ordinarias nominativas, de 23,03 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las acciones representativas del capital social de la Sociedad no están admitidas a negociación oficial.

Prima de emisión

La prima de emisión se deriva de las ampliaciones de capital realizadas en los ejercicios 1999, 2001 y 2002. Es una reserva de libre disposición y su importe al 31 de diciembre de 2024 asciende a 11 miles de euros.

Reserva de reconciliación

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, la Sociedad ha calculado la Reserva de conciliación minorando el exceso del activo sobre el pasivo por las partidas previstas en el punto 1 del mencionado artículo.

Concepto	2025	2024
Exceso de activos sobre pasivos - Solvencia II	28.732	27.229
Otros elementos de los fondos propios básicos	13.541	13.541
Capital social ordinario	13.530	13.530
Prima de emisión	11	11
Dividendos y distribuciones previsibles	508	794
Reserva de conciliación	14.683	12.894

Datos en miles de euros

La Junta General de Accionistas aprobará previsiblemente en abril de 2026 la siguiente distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, la cual cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales:

Base de reparto	2025	2024
Pérdidas y ganancias	2.223	2.495
Aplicación		
A Reserva legal	222	250
A Dividendos	508	794
A Dividendos a cuenta	1.493	1.452
Total	2.223	2.495

Datos en miles de euros

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración acordó en diciembre de 2025 la distribución de dividendos a cuenta por importe de 1.493 miles de euros. El pago de dicho dividendo se realizó el 22 de diciembre de 2025.

La Sociedad ha computado un dividendo previsible a cierre del ejercicio 2025 de 508 miles de euros.



CLASE 8.^a



OP1787310

La Sociedad no posee acciones propias en cartera, fondos propios restringidos que cumplan los requisitos de los incisos i) y ii) de la letra e) del artículo 70 del Reglamento y no tiene participaciones en entidades de crédito y financieras.

E.1.3 Calidad de los fondos propios básicos. Clasificación por niveles

La Sociedad ha clasificado los elementos por niveles atendiendo a los criterios de subordinación, disponibilidad para absorción de pérdidas y duración recogidos en los artículos 93 y 94 de la Directiva y 71 y 73 del Reglamento.

La clasificación realizada ha sido la siguiente:

	2025	2024
Concepto	Nivel 1	Nivel 1
Capital Social	13.530	13.530
Prima de emisión	11	11
Reserva de conciliación	14.683	12.894
Fondos Propios Básicos	28.224	26.435

Datos en miles de euros

Nivel 1

La Sociedad ha realizado la clasificación de los elementos en el nivel 1 por considerar que cumplen las siguientes características:

- Absorción de pérdidas: el elemento está disponible para absorber pérdidas tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación. Artículo 93.1.a) Directiva. Artículo 71.1.c) Reglamento.
- Prelación de créditos: en caso de liquidación, no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las obligaciones. Artículo 93.1.b) Directiva y Artículo 71.1.a) Reglamento.
- Duración: los elementos clasificados en el nivel 1 no tienen fecha de vencimiento. Artículo 93.2 Directiva y Artículo 71.1.f) Reglamento.
- Discrecionalidad amortización o reembolso: el elemento solo se puede reembolsar o amortizar por decisión de la Entidad y su reembolso o amortización estará sujeta a la aprobación del supervisor. Artículo 71.1.h) Reglamento.
- Ausencia de incentivos para amortizar o reembolsar el instrumento de forma anticipada: artículo 93.2.a) Directiva y Artículo 71.1.i) Reglamento.
- Flexibilidad sobre distribuciones: la Entidad tiene total flexibilidad para efectuar los repartos, artículo 71.1.n) Reglamento.
- Ausencia de particularidades que puedan causar o acelerar la insolvencia: artículo 71.1.b) Reglamento.

La reserva de conciliación se ha clasificado en el nivel 1 atendiendo al artículo 70.3 del Reglamento.

La minoración de los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado y las reservas afectas a la actividad de gestión de fondos de pensiones se ha deducido del nivel 1.

Nivel 2

La Sociedad no posee elementos a clasificar en nivel 2 según los artículos 76 y 77 del Reglamento.



CLASE 8.^a



OP1787311

Nivel 3

La Sociedad no posee elementos a clasificar en nivel 3 según los artículos 76 y 77 del Reglamento.

E.1.4 Admisibilidad de los fondos propios básicos

Capital de Solvencia Obligatorio

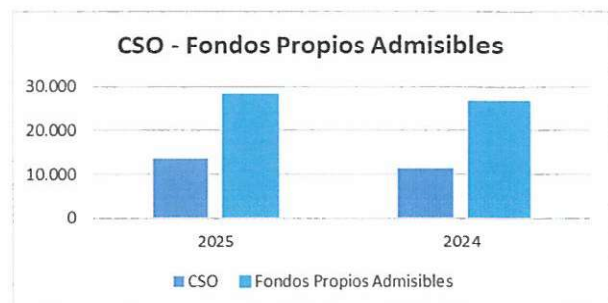
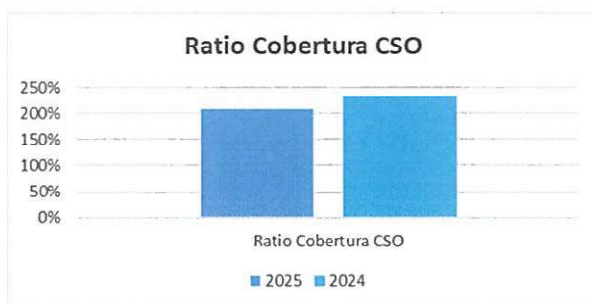
La totalidad de los fondos propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del capital de solvencia obligatorio, de acuerdo al artículo 82.1 del Reglamento.

- El importe de los elementos de nivel 1 es superior al 50% del capital de solvencia obligatorio
- No hay elementos de nivel 3, por lo que no aplica el límite relativo al 15% del capital de solvencia obligatorio.
- La suma del importe de los elementos clasificados en nivel 2 y nivel 3 no supera el 50% del capital de solvencia obligatorio.

	2025		2024	
Capital Solvencia Obligatorio		13.599		11.365
	Total	Nivel 1	Total	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	28.224	28.224	26.435	26.435
Fondos Propios Admisibles	28.224	28.224	26.435	26.435
Ratio Cobertura CSO		208%		233%

Datos en miles de euros

La Compañía goza de una posición de solvencia muy sólida con un ratio de cobertura de 208% de fondos propios sobre el CSO a cierre del 2025 (233% en 2024).





CLASE 8.^a



OP1787312

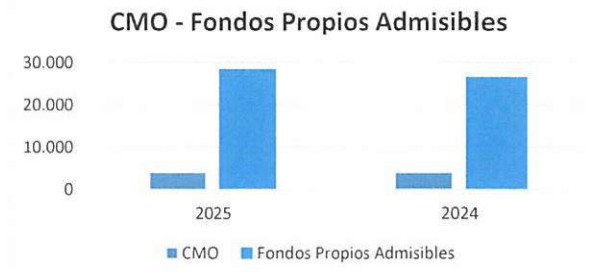
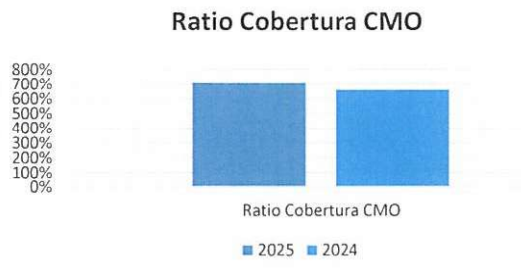
Capital Mínimo Obligatorio

Se han aplicado los límites previstos en el artículo 82.2 del Reglamento.

- El importe de los elementos de nivel 1 es superior al 80% del CMO.
- El importe admisible en nivel 2 no debe superar el 20% del CMO.

	2025		2024	
Capital Mínimo Obligatorio	4.000		4.000	
	Total	Nivel 1	Total	Nivel 1
Fondos Propios Disponibles	28.224	28.224	26.435	26.435
Fondos Propios Admisibles	28.224	28.224	26.435	26.435
Ratio Cobertura CMO	706%		661%	

Datos en miles de euros



E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.



CLASE 8.^a



OP1787313

La tabla siguiente muestra la posición de solvencia a 31 de diciembre de 2025 comparada con la posición de solvencia a 31 de diciembre 2024.

Posición de solvencia con Medidas Transitorias	2025	2024
Total Fondos Propios Elegibles	28.224	26.435
TIER 1	28.224	26.435
TIER 2	-	-
TIER 3	-	-
Total SCR	13.599	11.365
Superávit	14.625	15.069
Total MCR	4.000	4.000
Beneficio por Diversificación	18%	20%
Ratio de Cobertura	208%	233%

Datos en miles de euros, netos de impuestos

Como se muestra en la tabla, la Compañía goza de una posición de solvencia sólida con el ratio de cobertura de 208% de fondos propios sobre el CSO a cierre del 2025.

La siguiente tabla muestra el CSO desglosado en módulos de riesgo.

Requerimiento de capital por módulo de riesgo	2025	2024
Riesgo de mercado	6.162	6.365
Riesgo de incumplimiento de contraparte	214	273
Riesgo de suscripción de seguro de vida	12.046	10.641
Riesgo de suscripción de seguros de salud	-	-
Diversificación	(3.516)	(3.495)
CSO Básico	14.906	13.784
Capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones Técnicas	(390)	(430)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(1.325)	(2.384)
Riesgo operacional	408	394
CSO	13.599	11.365

Datos en miles de euros, netos de impuestos

Los riesgos principales a los que se enfrenta la Entidad son los riesgos contenidos en el módulo de suscripción de vida, especialmente el riesgo de caídas y el riesgo de discapacidad, seguidos de los riesgos del módulo de mercado. Este perfil de riesgo está en línea con la estrategia de negocio de la Entidad, basada en un enfoque en productos de riesgo, y reducido peso en productos de ahorro.

El módulo de mercado se reduce principalmente por el riesgo de diferenciales, como consecuencia de la caída del valor de mercado de los activos y de la menor duración derivada de la subida de la curva de tipos de interés.



CLASE 8.^a



OP1787314

El riesgo de suscripción de vida se incrementa como consecuencia del aumento del submódulo de riesgo de caídas masivas, derivado de la actualización de las hipótesis y del incremento de los volúmenes de riesgo.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se ha reducido respecto al año anterior.

La Entidad no utiliza la opción de cálculos simplificados permitidos en la regulación de Solvencia II bajo determinadas circunstancias a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio. La Entidad tiene implementados procesos robustos para la determinación de los riesgos bajo Fórmula Estándar sin la necesidad de utilizar dichas aproximaciones.

La autoridad de supervisión no ha hecho uso de lo previsto en el artículo 37 de la Directiva 2009/138/CE, respecto a adiciones de capital aplicado al capital de supervisión obligatorio.

La autoridad de supervisión no ha exigido a la Compañía que sustituya un subconjunto de los parámetros utilizados para el cálculo de la Fórmula Estándar por parámetros específicos de dicha empresa a la hora de calcular los módulos del riesgo de suscripción del seguro de vida, del seguro distinto del seguro de vida y del seguro de enfermedad de acuerdo con el establecido en el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

El capital mínimo obligatorio se establece a través de un cálculo lineal usando datos de provisiones técnicas y sumas aseguradas, aplicando unos límites derivados del capital obligatorio de solvencia. En concreto, el capital mínimo obligatorio tiene que ser, como mínimo, el 25% sobre el capital obligatorio de solvencia, y como máximo, el 45% sobre el capital obligatorio de solvencia.

El cálculo lineal se basa en datos de las provisiones técnicas de vida que se extraen de los sistemas de valoración actuariales de la Compañía y son consistentes con los datos que se usan para el cálculo de capital obligatorio de solvencia.

Conforme a la normativa de Solvencia II la Entidad se reconoce y valora los Impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconocen a efectos fiscales o de Solvencia. La Entidad, para evaluar su capacidad de generación de beneficios futuros, se basa en que la cifra de pasivos por impuestos diferidos sea mayor a la cifra de activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II, sin aplicar la medida transitoria de provisiones técnicas.

Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos

En el marco del cálculo del capital de solvencia obligatorio, la Entidad ha considerado el ajuste por capacidad de absorción de pérdidas derivado de los impuestos diferidos, conforme a lo previsto en el artículo 207 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. La siguiente tabla muestra la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos considerada en el capital de solvencia obligatorio:

Absorción de pérdidas por impuestos diferidos	2025
Absorción reconocida en el SCR	(1.325)
Absorción justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	-
Absorción justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	(1.325)
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(3.731)
Datos en miles de euros	



CLASE 8.^a



OP1787315

Conforme a la normativa de Solvencia II la Entidad ha realizado un análisis donde reconoce y valora los Impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconocen a efectos fiscales o de Solvencia incluyendo la pérdida instantánea según el artículo 207.1 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014.

Dicha evaluación se ha realizado considerando el volumen y la reversión esperada, tanto en términos de cuantía como de plazo temporal.

Para evaluar su capacidad de generación de beneficios fiscales futuros, la Entidad ha considerado fuentes de beneficios no reflejadas en el balance económico de Solvencia II, entre las que se incluyen:

- Beneficios futuros procedentes del nuevo negocio aprobado en el plan de capital.
- Negocios no regulados bajo el ámbito de aplicación de la normativa de Solvencia II.
- Otras posibles fuentes de beneficios no recogidas en el Balance de Solvencia II.

La valoración de estos beneficios futuros fuera del balance de Solvencia II se ha hecho con arreglo a lo dispuesto en el artículo 207.2. bis y quarter del del Reglamento delegado 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014.

Las hipótesis utilizadas en esta proyección han sido validadas por las áreas técnicas responsables y se encuentran alineadas con los planes estratégicos aprobados por la Entidad. La metodología empleada contempla la trazabilidad de las partidas generadoras de impuestos diferidos, la estimación de su reversión en el tiempo y la validación cruzada con los flujos fiscales esperados. La Entidad dispone de procedimientos internos que garantizan la coherencia de este análisis, así como mecanismos de revisión periódica para asegurar su vigencia y adecuación.

Como resultado del análisis realizado, se ha verificado que, para la totalidad del horizonte temporal considerado, la Entidad dispone de pasivos por impuestos diferidos después de la pérdida instantánea según el artículo 207.1 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014. Este análisis permite concluir que el importe del ajuste practicado es plenamente justificable, se ha determinado conforme a lo previsto en la normativa vigente y refleja adecuadamente la capacidad efectiva de los impuestos diferidos para absorber pérdidas en escenarios de estrés, sin menoscabo de los principios de prudencia ni del principio de empresa en funcionamiento.

Para más información consultar los apartados de activo/pasivo por impuestos diferidos.

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha aplicado la opción dispuesta en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE en relación al sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración, previsto en dicho artículo para calcular el capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad no ha presentado aplicaciones ni a Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No aplica el desarrollo de este punto dada la posición de solvencia de la Compañía.



CLASE 8.^a
W 0119 16



OP1787316

E.6 Cualquier otra información

Toda la información relevante está incluida en las secciones anteriores.



CLASE 8.^a
SINIESTRALIDAD



OP1787317

Anexo

Se adjuntan a continuación las plantillas requeridas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión de 2 de diciembre de 2015 con el fin de permitir una mejor comprensión de la información publicada.

Las plantillas publicadas son las siguientes:

- S.02.01.02 Balance
- S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos
- S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos por países
- S.06.02.01 Lista de Activos (Resumen por Categoría)
- S.08.01.01 Derivados, Posiciones Abiertas (Resumen por Categoría)
- S.12.01.02 Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida
- S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
- S.23.01.01 Fondos propios, incluidos los fondos propios básicos y los fondos propios complementarios
- S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar
- S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio solamente de vida o solamente de no vida



CLASE 8.^a



OP1787318

S.02.01.02

Balance

2025

ACTIVO		Solvencia II C0010
R0030	Activos Intangibles	0
R0040	Activos por impuestos diferidos	2.448
R0050	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a LP al personal	0
R0060	Inmovilizado material para uso propio	0
R0070	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	84.334
R0080	Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	0
R0090	Participaciones	1.014
R0100	Acciones	0
R0110	Acciones - cotizadas	0
R0120	Acciones - no cotizadas	0
R0130	Bonos	72.783
R0140	Deuda pública	45.948
R0150	Deuda privada	25.847
R0160	Activos financieros estructurados	988
R0170	Titulaciones de activos	0
R0180	Fondos de inversión	9.342
R0190	Derivados	1.195
R0200	Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	0
R0210	Otras inversiones	0
R0220	Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	7.326
R0230	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0
R0250	A personas físicas	0
R0270	Importes recuperables de reaseguros de:	1.897
R0310	Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.897
R0320	Seguros de salud similares a los seguros de vida	0
R0330	Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	1.897
R0340	Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0
R0350	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	194
R0360	Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	394
R0370	Créditos por operaciones de reaseguro	606
R0380	Otros créditos	10
R0390	Acciones propias	0
R0400	Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	0
R0410	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.027
R0420	Otros activos, no consignados en otras partidas	0
R0500	Total Activo	100.236

Datos en miles de euros



OP1787319

CLASE 8.^a

		2025
PASIVO		Solvencia II C0010
R0600	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos-"index-linked" y "unit-linked")	54.518
R0650	Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	54.518
R0660	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0
R0670	<i>Mejor estimación (ME)</i>	49.679
R0680	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	4.839
R0690	Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	7.407
R0700	<i>PT calculadas en su conjunto</i>	0
R0710	<i>Mejor estimación (ME)</i>	7.344
R0720	<i>Margen de riesgo (MR)</i>	63
R0740	Pasivo contingente	0
R0750	Otras provisiones no técnicas	0
R0760	Provisión para pensiones y obligaciones similares	0
R0770	Depósitos recibidos por reaseguro cedido	696
R0780	Pasivos por impuestos diferidos	5.318
R0790	Derivados	1.077
R0800	Deudas con entidades de crédito	1.005
R0810	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0
R0820	Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	277
R0830	Deudas por operaciones de reaseguro	0
R0840	Otras deudas y partidas a pagar	1.207
R0850	Pasivos subordinados	0
R0880	Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0
R0900	Total Pasivo	71.504
R1000	Excedente de los activos respecto a los pasivos	28.732

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787320

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por línea de negocio

2025

	Línea de negocio: Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida	Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de vida		
	C0220	C0230	C0240	C0280	C0300	
Primas devengadas						
Importe bruto	R1410	1.536	366	8.747	252	10.900
Cuota de los reaseguradores	R1420	0	0	1.621	0	1.621
Importe Neto	R1500	1.536	366	7.126	252	9.279
Primas imputadas						
Importe bruto	R1510	1.536	366	8.514	280	10.696
Cuota de los reaseguradores	R1520	0	0	1.552	0	1.552
Importe Neto	R1600	1.536	366	6.963	280	9.145
Siniestralidad						
Importe bruto	R1610	8.398	129	3.288	25	11.839
Cuota de los reaseguradores	R1620	0	0	728	0	729
Importe Neto	R1700	8.397	129	2.560	25	11.111
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	R1710	6.065	-437	672	0	6.301
Cuota de los reaseguradores	R1720	0	0	-5	0	-5
Importe Neto	R1800	6.065	-437	677	0	6.306
Gastos incurridos	R1900	272	28	5.118	124	5.542
Otros gastos	R2500	0	0	0	0	0
Total gastos	R2600					5.542

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787321

S.05.02.02

Primas, siniestralidad y gastos por países

	España
Primas devengadas netas de reaseguro	9.279
Seguro Directo	10.900
Reaseguro	1.621
Primas imputadas netas de reaseguro	9.145
Seguro Directo	10.696
Reaseguro	1.552
Siniestralidad neta de reaseguro	11.111
Seguro Directo	11.839
Reaseguro	729
Variación de otras provisiones técnicas	6.306
Seguro Directo	6.301
Reaseguro	-5
Gastos incurridos	5.542
Otros gastos	-
Total gastos	5.542

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787322

S.06.02.01 - Lista de activos (Resumen por categoría)

2025

LISTA DE ACTIVOS (RESUMEN POR CATEGORÍA)	Valor de Solvencia II
Deuda pública:	
Deuda de la Administración central	34.868
Deuda supranacional	1.835
Deuda de la Administración autonómica o regional	8.308
Deuda de las administraciones locales	548
Letras del Tesoro	0
Deuda garantizada	0
Bonos públicos no denominados en la moneda nacional	389
Otros	0
Total deuda pública	45.948
Deuda de empresas:	
Deuda de empresas	24.048
Obligaciones y bonos convertibles	0
Efectos comerciales	0
Instrumentos del mercado monetario	0
Obligaciones y bonos híbridos	1.312
Obligaciones y bonos ordinarios garantizados	0
Obligaciones y bonos garantizados sujetos a una ley específica	0
Obligaciones y bonos subordinados	487
Otros	0
Total deuda de las empresas	25.847
Renta variable:	
Acciones ordinarias	0
Acciones en empresa inmobiliaria	0
Derechos de suscripción	0
Acciones preferentes	0
Otros	1.014
Total Renta Variable	1.014
Instituciones de inversión colectiva:	
Fondos de renta variable	5.363
Fondos de renta fija	7.595
Fondos del mercados monetario	0
Fondos de asignación de activos	2.097
Fondos inmobiliarios	63
Fondos alternativos	0
Fondos Private Equity	1.293
Fondos de Infraestructuras	258
Otros	0
Total instituciones de inversión colectiva	16.668
Activos financieros estructurados:	
Estructurados de renta variable	0
Estructurados de tipo de interés	988
Estructurados de divisas	0
Estructurados de crédito	0
Estructurados de riesgo inmobiliario	0
Estructurados de riesgo de materias primas	0
Estructurados de riesgo catastrófico y meteorológico	0
Estructurado de riesgo de mortalidad	0
Otros	0
Total activos financieros estructurados	988
Titulaciones de activos:	
Riesgos de las acciones	0
Riesgo de tipo de interés	0
Riesgos de divisas	0
Riesgo de crédito	0
Riesgo inmobiliario	0
Riesgo de materias primas	0
Riesgo catastrófico y meteorológico	0
Riesgo de mortalidad	0
Otros	0
Total titulaciones de activos	0

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787323

S.06.02.01 - Lista de activos (Resumen por categoría) (continuación)

2025

LISTA DE ACTIVOS (RESUMEN POR CATEGORÍA)	Valor de Solvencia II
Efectivo y depósitos:	
Efectivo	0
Depósitos transferibles (medios equivalentes de efectivo)	3.027
Otros depósitos a corto plazo (menos de un año)	0
Otros depósitos a plazo superior a un año	0
Depósitos a cedentes	194
Otros	0
Total efectivo y depósitos	3.221
Hipotecas y otros créditos:	
Préstamos no garantizados	0
Préstamos garantizados con títulos valores	0
Hipotecas y otros créditos:	0
Otros préstamos garantizados	0
Anticipos sobre pólizas	0
Otros préstamos garantizados	0
Total hipotecas y otros créditos	0
Inmuebles:	
Inmuebles (oficinas y comerciales)	0
Inmuebles (residenciales)	0
Inmuebles (para uso propio)	0
Inmuebles (en construcción)	0
Instalaciones y equipo (para uso propio)	0
Inmuebles (en construcción para uso propio)	0
Otros	0
Total inmuebles	0
TOTAL ACTIVOS	93.686

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787324

S.08.01.01 - Derivados, Posiciones abiertas (Resumen por categoría)

2025

LISTA DE ACTIVOS (RESUMEN POR CATEGORÍA)	Valor de Solvencia II
Futuros:	
Futuros sobre acciones e índices	
Futuros sobre tipos de interés	
Futuros sobre divisas	
Futuros sobre materias primas	
Riesgo catastrófico y meteorológico	
Riesgo de mortalidad	
Otros	
Total futuros	
Opciones de compra (Call):	
Opciones sobre acciones e índices	
Opciones sobre tipos de interés	
Opciones sobre divisas	
Warrants	
Opciones sobre materias primas	
Swaptions Player	
Riesgo catastrófico y meteorológico	
Riesgo de mortalidad	
Otros	
Total opciones de compra (Call)	
Opciones de venta (Put):	
Opciones sobre acciones e índices	
Opciones sobre tipos de interés	
Opciones sobre divisas	
Warrants	
Opciones sobre materias primas	
Swaptions Player	
Riesgo catastrófico y meteorológico	
Riesgo de mortalidad	
Otros	
Total opciones de venta (Put)	
Swaps:	
Swaps de tipo de interés	119
Swaps de divisas	
Swaps de tipos de interés y divisas	
Swaps de rendimiento total	
Swaps de títulos valores	
Swaps de catástrofes y meteorológico	
Swaps de riesgo de mortalidad	
Otros	
Total swaps	119
Forwards:	
Forwards sobre tipos de interés	
Forwards de divisas	
Forwards de riesgo de catástrofes y meteorológico	
Forwards de riesgo de mortalidad	
Otros	
Total forwards	
Derivados de crédito:	
Credit Default Swaps (CDS)	
Credit Spread Options	
Credit Spread Swaps	
Total Return Swaps	
Otros	
Total Derivados de crédito:	
TOTAL DERIVADOS	119

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a
IMPUESTO



OP1787325

Pág.: 87

S.12.01.01

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

	Seguros con participación embeneficiados		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")				Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reservio ajustado	Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad) Incluidos unit-linked
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050	CO060	CO070	CO080	CO090			
RO010												
RO020												
RO030		43.976,93				7.344,40						57.078,40
RO040		0,00										1.897,11
RO050		43.976,93		7.344,40							0,49	55.201,49
RO060		218,56		67,87			4.714,43				0,00	5.091,73
RO070		0,00				0,00						0,00
RO080		0,00				0,00						-78,05
RO090		44.195,43		7.402,22							0,49	61.925,51
RO100		43.976,93		7.344,40							0,00	64.614,42

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importe recuperable del resguardo, SPV y reaseguro limitado, después del abate correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTI en su conjunto
 Mejor estimación calculada como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo
 Mejor estimación:

Bruto

Total de importes recuperables del resguardo, SPV y reaseguro limitado después del abate correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del resguardo, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias

Margen de riesgo

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total provisiones técnicas brutas de resguardo

Mejor estimación de los productos con opción de rescate

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



OP1787326

S.22.01.21
Impuesto de las ITC y las medidas transitorias

Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias		Impuesto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)									
		Sin medida transitoria sobre las provisiones financieras	Impuesto de la medida transitoria sobre las provisiones financieras	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impuesto de la medida transitoria sobre el tipo de interés de interés	Sin ajuste por volatilidad y en otras medidas transitorias	Impuesto de ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por cambio ni todas las demás medidas transitorias	Impuesto de ajuste por cambio en el tipo de interés	Impuesto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	
		C0020	C0010	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	
10010	Provisiones financieras	62.121	196	62.121	0	62.101	180	62.101	0	376	
10020	Fondos propios básicos	28.077	(147)	28.077	0	27.940	(137)	27.940	0	(284)	
10030	Excedente de activos respecto a los pasivos	28.585	(147)	28.585	0	28.448	(137)	28.448	0	(284)	
10040	Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casoamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10050	Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	28.077	(147)	28.077	0	27.940	(137)	27.940	0	(284)	
10060	Nivel 1	28.224	(147)	28.077	0	27.940	(137)	27.940	0	(284)	
10070	Nivel 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10080	Nivel 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10090	Capital de solvencia obligatorio	11.599	0	11.599	0	11.611	12	11.611	0	12	
10100	Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	28.077	(147)	28.077	0	27.940	(137)	27.940	0	(284)	
10110	Capital mínimo obligatorio	4.000	0	4.000	0	4.000	0	4.000	0	0	



OP1787327

CLASE 8.^a

RESPONSABLE

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/85

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario
Reserva de conciliación
Pasivos subordinados
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II

Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito

Total fondos propios básicos después de deducciones

Fondos Propios Complementarios

Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE
Otros fondos propios complementarios
Total de fondos propios complementarios

Fondos Propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO
CSO
CMO
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO

Reserva de Conciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)
Dividendos, distribuciones y costes previsible
Otros elementos de los fondos propios básicos
Ajuste por elementos de fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada
Reserva de Conciliación

Beneficios esperados

Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de vida
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividad de no vida
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras
Datos en miles de euros

2025

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
R0010	13.530	13.530	0,00	0	0,00
R0030	11	11	0,00	0	0,00
R0130	14.683	14.683	0	0	0,00
R0140	0	0,00	0	0	0
R0160	0	0,00	0,00	0,00	0
R0180	0	0	0	0	0
R0220	0				
R0230	0	0	0	0	
R0290	28.224	28.224	0	0	0

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
R0300	0				
R0310	0				
R0320	0				
R0330	0				
R0340	0				
R0350	0				
R0360	0				
R0370	0				
R0390	0				
R0400	0				

Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	
R0500	28.224	28.224	0	0	0
R0510	28.224	28.224	0	0	
R0540	28.224	28.224	0	0	0
R0550	28.224	28.224	0	0	0
R0580	13.559				
R0600	4.000				
R0620	2,08				
R0640	7,06				

C0050
28.732
0
508
13.541
0
14.683

12.953
0
12.953



OP1787328

CLASE 8.^a

5.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010 6.162		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020 214		
Riesgo de suscripción de vida	R0030 12.046		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040 0		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050 0		
Diversificación	R0060 -3.516		
Riesgo de activos intangibles	R0070 0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100 14.906		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	R0130 408		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140 -390		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 -1.325		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160		
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200 13.599		
Adición de capital ya fijada	R0210 0		
Capital de solvencia obligatorio	R0220 0		
Otra información sobre el SCR			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410 0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420 13.599		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430 0		
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440 0		
Método basado en el tipo impositivo medio			
	R0590	C0109	SI
Método basado en el tipo impositivo medio			
LAC DT	R0640	C0130	-1.325
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650		0
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imponderables futuros	R0660		-1.325
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	R0670		0
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	R0680		0
Máxima LAC DT	R0690		-3.731



OP1787329

CLASE 8.ª

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Resultado MCRNL

	C0010
R0010	

Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
C0020	C0030

- Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos
- Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos
- Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales
- Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles
- Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución
- Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica
- Seguro y reaseguro proporcional de asistencia
- Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas R0130
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

R0020		
R0030		
R0040		
R0050		
R0060		
R0070		
R0080		
R0090		
R0100		
R0110		
R0120		
R0130		
R0140		
R0150		
R0160		
R0170		

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado MCRL

	C0040
R0200	2466

Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
C0050	C0060

- Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas
- Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales
- Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión
- Otras obligaciones de (re)aseguro de vida y de enfermedad
- Capital en riesgo total por obligaciones de (re)aseguro de vida

R0210	41.955	
R0220	2.022	
R0230	7.344	
R0240	3.805	
R0250		1.267.823

Cálculo del MCR global

- MCR lineal
- SCR
- Nivel máximo del MCR
- Nivel mínimo del MCR
- MCR combinado
- Mínimo absoluto del MCR
- Capital mínimo obligatorio

	C0070
R0300	2.466
R0310	13.599
R0320	6.119
R0330	3.400
R0340	3.400
R0350	4.000
	C0070
R0400	4.000